

Universidad de Pamplona
Facultad de Salud
Departamento de Psicología



Desarrollo cronológico, cognitivo y social como estrategia psicopedagógica para la
convivencia escolar.

Presentado por:

Keyla Sirley Delgado Celis

Carla Yeraldin Portela Suescun

San José de Cúcuta

I- 2018

Universidad de Pamplona
Facultad de Salud
Departamento de Psicología



Desarrollo cronológico, cognitivo y social como estrategia psicopedagógica para la
convivencia escolar.

Director de Investigación:
Mg. Yijadd Dalal Ordoñez Yaber

Presentado por:
Keyla Sirley Delgado Celis
Carla Yeraldin Portela Suescun

San José de Cúcuta

I- 2018

Tabla de Contenido

Resumen	7
Abstract	7
Introducción	8
Problema De Investigación	10
Planteamiento Del Problema	10
Descripción Del Problema.....	10
Formulación Del Problema.....	11
Justificación.....	13
General.....	15
Específicos.....	15
Estado Del Arte	16
Artículos Locales y Regionales	16
Artículos Nacionales.....	20
Artículos Internacionales	29
Marco Teórico	42
Capítulo I.....	42
Desarrollo Humano.....	42
Desarrollo Social.	44
Desarrollo Físico.....	47
Desarrollo Cognitivo	49
Capítulo II	53
Historia de los Manuales de Convivencia.	53
Manual de Convivencia	54
Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar	57

Situaciones tipo I.....	57
Situaciones tipo II.	58
Situaciones tipo III.	58
Niveles de Educación	58
Capítulo III	61
Ruta De Atención Integral Para La Convivencia Escolar	61
Componente promoción.	62
Componente prevención.	62
Componente atención.....	64
Componente de seguimiento.....	65
Marco Contextual.....	69
Marco Legal	70
Metodología	72
Diseño.....	72
Población.	72
Muestra.	73
Procedimiento.....	73
Instrumentos	74
Análisis de la información.....	74
Discusiones y Análisis de Resultados	75
Conclusiones	86
Recomendaciones.....	88
Cronograma.....	89
Referencias	90
Anexos.....	97

Lista de Tablas

Tabla 1. Niveles de Educación59

Tabla 2. Resultados Manuales de Convivencia Escolar.....76

Lista de Anexos

Anexo 1. Carta Secretaría de Educación Departamental.....	97
Anexo 2. Carta Secretaría de Educación Municipal.....	99
Anexo 3. Modelo de Carta a las Instituciones Educativas	101

Desarrollo Cronológico, Cognitivo y Social Como Estrategia Psicopedagógica Para La Convivencia Escolar.

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo proponer estrategias psicopedagógicas en la ruta de atención Integral para la convivencia escolar, en las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad Cúcuta, en la cual se empleó una muestra de tipo no probabilística que corresponde a (48) manuales escolares, cuyo tipo de diseño de investigación es el análisis documental. Partiendo de la revisión teórica de la muestra, se obtuvo como resultado las estrategias que utilizan los colegios, las cuales están relacionadas con el manejo de monitores, amonestaciones verbales, llamado de atención por escrito, comunicación al acudiente, identificándose una aplicación general en cada una de ellas omitiendo las diferencias cognitivas, sociales y de edad de los estudiantes.

Palabras Claves: Estrategias, psicopedagógicas, manuales, desarrollo, convivencia.

Abstract

The aim of this research work is to propose psychopedagogical strategies in the Integral care route for school coexistence, in mixed public educational institutions in the urban area of the city of Cúcuta, in which a sample of non-probabilistic type can be used. corresponds to (48) school manuals, whose type of research design is documentary analysis. Based on the theoretical review of the sample, the results are related to the management of monitors, verbal admonitions, call for attention in writing, communication within reach, identification of a general application in each of them, omitting the cognitive, social and age of the students.

Keywords: Strategies, psychopedagogical, manuals, development, coexistence.

Introducción

La convivencia es uno de los aspectos fundamentales en las relaciones humanas, por lo que partiendo de estas, pueden resultar desacuerdos, problemas en la comunicación o hasta comportamientos violentos, dando lugar a conflictos interpersonales, por lo tanto, convivencia y conflicto presentan una estrecha conexión, puesto que se encuentran dentro de un mismo ambiente.

En la actualidad Colombia es caracterizada como una sociedad donde los conflictos, hacen parte del diario vivir y estos tienen una evolución fugaz, que se concibe diariamente en los medios de comunicación, noticias y donde el eje central es la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y comunidades minoritarias, donde algunos de los antagonistas de estas historias son jóvenes, quienes han generado alarma social.

Por lo que, para las diversas áreas de la estructura social representa un reto, especialmente, en el ámbito educativo, puesto que aquí es donde inician las actuaciones tempranas en contra de los problemas sociales. El Ministerio de Educación Nacional en conjunto con las instituciones educativas del país enfrentan la gran responsabilidad de educar para la vida a ciudadanos competentes que puedan aportar de forma significativa al tejido social, es decir educar no solo desde la academia, sino que también implica educar en normas, valores, en el respeto por los DDHH y DHSR, por tanto, se hace necesario, la construcción y aplicación de estrategias psicopedagógicas, orientadas a la promoción, prevención, atención y seguimiento de comportamientos que afectan directamente la convivencia y los DDHH y DHSR.

Las Instituciones Educativas, están en la ardua tarea de ejecutar estrategias psicopedagógicas, que contribuyan a la mitigación de situaciones que afectan la convivencia escolar, como lo son la violencia escolar, el acoso, el bullying, entre otros. La construcción de dichas estrategias por parte de las instituciones educativas, debe tener en cuenta las diferencias individuales de cada estudiante, teniendo como línea base las etapas del desarrollo, siendo estas a nivel cronológico, cognitivo y social, para lograr de forma eficaz la introspección y reflexión en los estudiantes, concientizándolos frente a las consecuencias de sus comportamientos y cómo estos pueden repercutir de forma psicológica, social y emocionalmente en aquellos compañeros quienes son víctimas de agresiones, violencias y vulneraciones en sus DDHH y DHSR.

De acuerdo a lo anterior, se hace indispensable proponer estrategias psicopedagógicas adaptadas a cada nivel educativo, compuesto por básica primaria, secundaria y media, impuestas desde la concepción integral del desarrollo humano, es decir, planteadas desde el factor cronológico, cognitivo y social de los estudiantes, por ello, este trabajo de investigación tiene como objetivo general proponer estrategias psicopedagógicas en la Ruta de Atención Integral Para la Convivencia Escolar, teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo y social, permitiendo la ejecución de acciones acorde al nivel educativo de cada estudiante en las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad Cúcuta, Norte de Santander, esto partiendo desde el enfoque de psicología educativa, puesto que uno de los roles del profesional en esta área, se encuentra implicado como uno de los principales actores que asisten los diversos casos en donde se ejecutan comportamientos que afectan la convivencia escolar, es decir, los cuales están inmersos en las situaciones tipo I, tipo II o tipo III, y que frente a dichas demandas el plantel educativo debe estar preparado para dar respuesta, implementando protocolos de atención según cada tipología, que asisten y benefician a la comunidad educativa.

Es así como este proyecto investigativo, proporcionará tanto al comité de convivencia como al psicólogo educativo, llevar a cabo la aplicación de estrategias psicopedagógicas, favoreciendo no solo el trabajo psicológico, sino también proporcionando una convivencia saludable por medio de la promoción, prevención, atención y seguimiento, aportando al clima escolar, promocionando los DDHH, DHSR y las competencias ciudadanas, previniendo problemáticas como: comportamientos agresivos, violencia física y verbal, atendiendo cada una de las situaciones que afectan la convivencia escolar, desde un modelo cognitivo-conductual, cuyas estrategias están direccionadas desde el desarrollo humano, para el crecimiento íntegro de los estudiantes.

Problema De Investigación

Planteamiento Del Problema

La Ruta de atención integral para la convivencia escolar, establece las acciones que deben ser desarrolladas por las instancias y actores del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y busca fortalecer aspectos como la convivencia escolar, los derechos humanos y derechos humanos sexuales y reproductivos, partiendo de medidas pedagógicas, psicológicas y alternativas de solución frente las situaciones que afectan la convivencia escolar. Sin embargo, estas medidas se establecen dentro del marco general y estandarizado por lo que las acciones son iguales para todo el alumnado, excluyendo las diferencias individuales, el nivel de educación de los estudiantes y el desarrollo cronológico, cognitivo y social.

Descripción Del Problema

El ministerio de Educación Nacional de Colombia en el marco de la ley 1620 del 15 de marzo del 2013, desarrolla guías pedagógicas para la orientación de los procesos en los establecimientos educativos.

Dentro de estas se encuentra la Guía No. 49 para los manuales de convivencia escolar, por la cual “se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar, dado que el Gobierno Nacional reconoce que uno de los retos que tiene el país, es la formación de estudiantes a través de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar” (Men, Decreto No. 1965, 2013).

Así mismo, la Guía No. 49, expone la Ruta de atención integral para la convivencia escolar la cual “establece las acciones que deben ser desarrolladas por las instancias y actores del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, en relación con sus cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento.” (colombiaaprende, 2013), actuando de forma positiva en la convivencia, el clima escolar y el buen trato entre los estudiantes.

La Ruta de atención integral para la convivencia escolar, también es una herramienta establecida en la Ley 1620 de 2013, que tiene como objetivo “responder a las necesidades de la escuela de fortalecer las acciones que ya desarrollan para mejorar la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR; aclarar qué situaciones debe atender en el marco de sus

responsabilidades, y cuáles le corresponde atender a otros sectores, como la salud.” (Mineducación, 2013)

La ruta para responder a estas necesidades lo hace por medio de medidas pedagógicas, psicológicas y alternativas de solución frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar. Sin embargo, estas medidas se establecen dentro de un marco general y estandarizado por lo que las acciones que se realizan en las instituciones educativas son homogéneas para todos los niveles. Es decir, estas medidas son las mismas tanto para un niño de primero primaria como para un adolescente de once grado.

Se evidencia la omisión de las diferencias individuales, el nivel de educación y el desarrollo cronológico, cognitivo y social, en la ejecución de la ruta, puesto que estas alternativas de solución no se adaptan a las distintas edades de los estudiantes.

Dentro de este marco surge un interrogante ¿Qué estrategias Psicopedagógicas podrían incluirse en la Ruta de atención integral para la convivencia escolar teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo y social de los estudiantes, en las instituciones educativas de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander?

Dado que los comportamientos según el desarrollo cognitivo y cronológico serán entendidos por los estudiantes de formas diferentes, es así que la interpretación de la misma conducta de un estudiante de siete años, no es la misma que hace un adolescente de quince años.

Formulación Del Problema

La ruta de atención integral para la convivencia escolar propuesta por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia en la ley 1620 define aquellos procesos y protocolos que los colegios deberán realizar en situaciones donde se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.

La ruta cuenta con cuatro componentes: Promoción, prevención, atención y seguimiento, cuyas acciones y estrategias van dirigidas al mejoramiento de la convivencia y el clima escolar partiendo de la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Sin embargo, estas acciones y estrategias se ejecutan de forma general, es decir la misma acción es replicada ante los diferentes niveles de educación, por lo que no tienen en cuenta las etapas del desarrollo de los estudiantes entonces la interpretación de estas acciones será distinta ya que de

acuerdo a la edad, el nivel de comprensión y la mentalidad de los estudiantes es diversa, es decir mientras un niño de tercer grado tiene un pensamiento concreto, un joven de Noveno grado un pensamiento abstracto.

Debido a lo anterior surge este interrogante ¿Qué estrategias Psicopedagógicas podrían incluirse en la Ruta de atención integral para la convivencia escolar teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo y social de los estudiantes? Por consiguiente, con el fin de dar respuesta a esta pregunta el proceso de investigación se realizó durante el año 2017 y mitad del año 2018, utilizando como muestra los Manuales de convivencia escolar.

Justificación

La conducta humana se establece como “el conjunto de acciones que presenta el hombre a través de su existencia en la sociedad, el individuo nace dentro de una sociedad y en ella realiza todas sus actividades, las cuales implican acciones y comportamientos”. (Aau, 2012). Estas acciones siendo reguladas y normalizadas desde contextos primarios en el individuo como la familia y la escuela.

En Colombia, cerca de la primera mitad del siglo XIX y la segunda mitad del siglo XX nacen los denominados textos escolares o manuales escolares partiendo del área de las ciencias sociales. La Unesco para su construcción refiere la premisa establecida “En la resolución de la Ley 15 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994.” (Rodríguez, 2012).

Actualmente surge la necesidad de encaminar este estudio en lo concierne a la relación que existe entre los manuales de convivencia Escolar y el desarrollo cronológico, cognitivo y social sirviendo como estrategia reguladora de las conductas dentro de las instituciones. Jimenez (2011) plantea que “El desarrollo es visto como el proceso de la maduración de las estructuras (biológicas) previas existentes y la educación se encuentra adaptada al nivel de desarrollo ya alcanzado y que es abordado desde diferentes posiciones teóricas.”

Por lo cual el proceso de enseñanza aprendizaje en un individuo está determinado por aspectos que no solo se relacionan con la adquisición de un material teórico y pragmático, sino que van a la par con el desarrollo integral y están mediados por la etapa en la cual el individuo se encuentra situado. En esta misma dirección la neurociencia plantea que (Campos, 2010)

“El proceso de desarrollo cerebral es gradual y por ello las propuestas de aprendizaje deben ir de lo más simple y concreto a lo más abstracto y complejo. En los niños más pequeños, las zonas subcorticales del sistema nervioso central ejercen una poderosa influencia en su forma de aprender, de comportarse, de comunicarse, de sentir las emociones vinculadas a los acontecimientos y de pensar”

Es claro que en adelante la escuela debe considerar el desarrollo como componente esencial para la construcción de los manuales de convivencia Escolar, ya que resulta inútil pretender establecer normatividades de manera generalizada sin tener en cuenta aspectos relacionados con la edad, con el desarrollo psicológico y social de un individuo.

Llegados a este punto es importante enfatizar que la regulación de conductas en los escenarios educativos deben estar enmarcadas dentro de los procesos evolutivos del desarrollo, esto haciendo indispensable la implementación y diseño de nuevas perspectivas sobre las formas de atención empleadas en las instituciones educativas para cada una de las situaciones que afectan la convivencia escolar, estas denominadas por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia como “situaciones tipo I, tipo II y tipo III” (MEN, 2013).

La presente investigación tiene como objetivo Proponer estrategias pedagógicas en la ruta de atención Integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo y social, permitiendo la ejecución de acciones acorde al nivel educativo de cada estudiante en las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad Cúcuta, Norte de Santander.

Cabe resaltar que este estudio es relevante, pues según El Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC, 2018), el área de la psicología educativa se ocupa de “Las variables de naturaleza psicológica que intervienen en el proceso educativo, y las variables que hacen referencia al comportamiento que se pretende instaurar y/o modificar”. Desde este punto de vista se busca generar la promoción, prevención, atención y seguimiento de las diversas conductas que afecten el normal ejercicio de la convivencia escolar.

Objetivos

General

Proponer estrategias Psicopedagógicas en la ruta de atención Integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo y social, permitiendo la ejecución de acciones acorde al nivel educativo de cada estudiante en las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad Cúcuta, Norte de Santander.

Específicos

- Analizar a través de la revisión documental de los manuales de convivencia Escolar, la Ruta de atención integral para la convivencia escolar, examinando su elaboración, constitución y estructura.
- Describir los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de atención integral para la convivencia escolar a través de una matriz de categorías, identificando aquellos aspectos que presentan mayor y menor relevancia.
- Diseñar una cartilla de estrategias Psicopedagógicas para la ruta de atención Integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo y social tomando como base la guía No. 49, propuesta por el MEN, dirigida a las instituciones educativas públicas mixtas en los niveles de básica primaria, secundaria y media del área urbana de la ciudad Cúcuta, Norte de Santander.

Estado Del Arte

En el siguiente apartado se establece el estado del arte, el cual está compuesto en su totalidad por diez artículos los cuales están distribuidos por; dos artículos regionales y locales, tres artículos nacionales siendo estos de ciudades como Bogotá, Barranquilla y Medellín, seguidamente cinco artículos internacionales dos de España y uno de Brasil, Chile y México.

Artículos Locales y Regionales

Título: Estrategias pedagógicas para la convivencia escolar en el proceso educativo de los estudiantes del grado cuarto 01 del colegio bicentenario de la ciudad de San José de Cúcuta

Autor: Yomara Toloza Ramos, Brighit Karime Soler Bonilla, Edith Cárdenas Aguilar.

Año: 2016

Este trabajo investigativo surge de la identificación de una necesidad observada en el Colegio Bicentenario de Cúcuta en los grados de tercero y cuarto de básica primaria, donde se evidencia mala convivencia escolar, por lo cual surge la intencionalidad de identificar los factores incidentes y de mantenimiento de dicha problemática. Se planteó por lo tanto el diseño de una propuesta pedagógica a base estrategias que promuevan la convivencia escolar del grado cuarto 01 del Colegio en mención.

Los instrumentos de recolección utilizados fueron la observación participante, una encuesta direccionada a estudiantes y una entrevista a los docentes titulares. Estas dejando en descubierto la existencia de una mala convivencia escolar y como comportamiento preponderante la agresión verbal que se evidencia entre los estudiantes, caracterizado por un lenguaje soez, no acorde a el desarrollo cronológico.

Este proyecto traza un diseño de estrategias psicopedagógicas encaminadas a mitigar la mala convivencia escolar, esta propuesta titulada “Jugando y disfrutando nuestra convivencia vamos mejorando” estas actividades con el objetivo de sensibilizar de manera permanente a la población objeto y así generar un ambiente propicio para el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, apuntando no solo a contribuir a un saber conceptual sino a un formación integral.

En esta misma línea la población a estudiar estuvo compuesta por estudiantes de 8 a 11 años del grado cuarto del Colegio Bicentenario de Cúcuta, a los cuales esta propuesta busca instruir y fortalecer en valores esenciales para la convivencia escolar como lo son: la solidaridad, el

respeto, la n justicia el diálogo y la paz, permitiendo fortalecer las relaciones interpersonales entre los educandos. Este estudio basado en el enfoque cualitativo con un diseño descriptivo ya que este se aproxima al conocimiento de la problemática planteada y permiten analizar los factores asociados a la misma.

Esta investigación surge de la necesidad de una sana convivencia entendiéndola como una práctica de relaciones interpersonales que modula una manera y una forma de vivir en sociedad, debido a que se ha denotado en los niños y niñas del grado cuarto 01 del Colegio Bicentenario la falta de valores que generan un ambiente escolar adecuado e incentiven la sana convivencia fortaleciendo su proceso educativo. Por lo cual este diseño permite implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de las dificultades y servir a los docentes como metodología que puedan usar con los diferentes grados, aportando así a la sana convivencia como un elemento determinante en la etapa escolar.

Orientado a mejoramiento de estos aspectos se traza como objetivo principal el diseño de estrategias pedagógicas que generen convivencia escolar en el proceso educativo de los estudiantes del grado cuarto 01 del Colegio Bicentenario de la ciudad de San José de Cúcuta. En conclusión y de acuerdo a lo observado y al análisis mediante la realización del proyecto y la aplicación de instrumentos de recolección de información se logró identificar que la mayor falencia que presentan los estudiantes del grado cuarto 01 del Colegio Bicentenario es la ausencia de un lenguaje pertinente para expresarse y comunicarse con los docentes y demás compañeros.

De igual forma cabe destacar que a su vez carecen de formación integral que les permita relacionarse interpersonalmente, esto posibilita la agresión física y verbal entre ellos, denotándose menudamente la carencia de valores. Así mismo se observó que la comunidad educativa no se esmera por implementar estrategias que fortalezcan la convivencia entre los estudiantes, la cual la mayoría de veces es ocasionada por la falta de dominio de grupo de los docentes durante las clases, y también por el contexto socioeconómico en el que se encuentran.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se pretende diseñar estrategias pedagógicas para generar convivencia escolar entre los estudiantes del grado cuarto 01, mejorando y fortaleciendo cada una de las falencias y las problemáticas de no convivencia que se evidencian y se presentan en este contexto de formación. Principalmente se pretende identificar cuáles son las manifestaciones de convivencia escolar en el aula de clase, ya que esto favorecerá la obtención de

información detallada sobre el tema de investigación y permite conocer que tipo manifestaciones son las que expresan constantemente los estudiantes en las situaciones de no convivencia que se presentan durante la jornada escolar.

Por medio de este objetivo las docentes investigadoras se interesan por seleccionar estrategias pedagógicas educativas que generen convivencia escolar entre los estudiantes, teniendo en cuenta que estas son el medio esencial para fortalecerla, por lo tanto se hace énfasis en estrategias que permitan al estudiante divertirse mientras aprende a relacionarse con sus demás compañeros.

Para concluir, se infiere que es importante la aplicación de estrategias pedagógicas con el fin de contribuir en la formación integral del ser y fundamentalmente para que pueda relacionarse en la sociedad positivamente, construyendo ambientes de paz favorables para la convivencia, con ayuda de los valores tales como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la justicia, el diálogo y la paz.

Título: Poder Jurídico en los manuales de convivencia de Instituciones Educativas frente a hechos de tolerancia en el sistema jurídico Colombiano

Autor: Nixon Kenedy Bacca Carvajalino, German Eduardo Pérez Pérez y Brigitte Lucelly Anacona Moncada

Año: 2016.

Universidad Simón Bolívar

Esta investigación tiene por objetivo general Analizar desde la norma el poder jurídico que tienen los manuales de convivencia escolar estudiantil, al momento de hacer sentir la autoridad, por las faltas ocurridas por los estudiantes en algunas Instituciones Educativas del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, cuyo diseño de investigación es hermenéutico desde un paradigma interpretativo y sus fuentes de información están basados en diversos tipos de documentos que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento tomando los manuales de convivencia Escolar de las instituciones educativas.

Como técnica e instrumentos de recolección de datos utilizan la entrevista, realizada a los directores de los planteles educativos y se analizaron los manuales del Colegio Buena Esperanza e Instituto Técnico Rafael García Herreros y sus categorías: Misión, visión, valores institucionales, principios institucionales, fundamento legal, acciones de los docentes, acciones

del coordinador, acciones institucionales, sistema de evaluación de los estudiantes, conceptualización del manual de convivencia.

Como resultados obtuvieron que las leyes, teoría de orden y control dentro de los establecimientos educativos basados en la ley de educación 115 del año 1994, la ley 1620/2013 permiten a las instituciones educativas reglamentar un buen manual de convivencia, estableciendo orden y control interno de los educados creando en ellos una mejor aptitud de convivencia, y un buen comportamiento dentro y fuera de la instituciones, mostrando de esta manera una mejor vida social en comunidad y sociedad en general.

En la aplicabilidad de estas leyes se regula el comportamiento de los estudiantes en centro educativos para tener un mejor desarrollo de convivencia y evitar en todos los órdenes el maltrato a la población de estudiantes más vulnerables por su condición de minoría de edad, clases social, relación de convivencia familia, rendimiento académico, condiciones físicas entre otros, por estudiantes que muestran una mayor fortaleza y se aprovecha de esta para hacerles de su convivencia en los centro educativos un verdadero martirio que puede desencadenar en ellos toma de decisiones lamentables, que en casos extraeremos se puede presentar hasta el suicidio por parte de la población estudiantil que son objeto de estas agresiones que en muchas ocasiones son desconocidas por parte de los directores y docentes de las entidades educativas, como también por parte de las personas que integran el núcleo familiar.

Además, los manuales de convivencia son desconocidos por parte de los estudiantes que se encuentran realizando los primeros años de aprendizaje escolar, como también desconocen que estos son una gran herramienta de defensa de todo tipo de maltratos, físico, psicológico que puedan ocurrir en el transcurso del tiempo en que se hallan o permanecen dentro de las instituciones , en donde en muchas ocasiones no encuentran ningún tipo de protección por parte de compañeros o personas que se desempeñan labores en los determinados centros de educación.

Los manuales de convivencia escolar deben ser los abanderados en cuanto a la ejecución por parte de los directivos y docentes de los centros educacionales , para materializar la protección de los educandos que por diversos motivos, se encuentren en posiciones de vulnerabilidad y de esta manera hacer más efectiva la no violación, a sus derechos fundamentales y puedan tener la gran libertad de acceso a la educación, sin que exista algún tipo de óbice que pueda entorpecer el

normal desarrollo de las actividades educativas de los menores quienes deben contar con el apoyo en cuanto a la defensa de sus derechos se refiere.

Es necesario mencionar que para que la educación se desarrolle de la mejor manera es de gran importancia tener y regular la convivencia escolar, en donde se llegue a los más mínimos actos de violación, los cuales impiden el buen desempeño de las víctima en el aprendizaje, ya que esto afecta de una manera exuberante los estados emocionales de los educandos que son objeto de cualquier tipo de agresión en determinados y variados aspectos. Sin lugar a dudas la convivencia en los establecimientos educativos se manifestara de una manera más pacífica y armoniosa dando los mejores resultados y un amplio margen de conocimiento ya que la convivencia y el aprendizaje van concatenados de una manera sólida y con el deterioro de alguna de estas los resultados no serán los más óptimos.

Si se diera la importancia que se merecen los manuales de convivencia escolar en todas las instituciones educativas, debemos expresar con la más clara manifestación que tendríamos una excelencia en nuestro modo de vivir en sociedad y el desempeño laboral intelectual, emocional gravitarían en la cúspide de la excelencia, haciendo la vida de un verdadero sentido que disfrutaríamos en todo su esplendor.

Como conclusiones este proyecto de investigación indica que los manuales de convivencia escolar tiene un amplio margen jurídico. En el que son respaldados por la constitución política de Colombia en sus artículos 44 y 67, la ley 1620 del año 2013, en su artículo 3, la ley 115 del año 1994, en su artículo 87, esto logra que los manuales de convivencia al estar plasmados en el ámbito jurídico, hace que estos tenga una mayor aceptabilidad y respeto por parte de los educandos. Dándoles soporte de validez con la jurisprudencia.

Por lo que estas leyes implementadas en los manuales de convivencia ayudan a formar grandes personas con valores humanos y el avance a todos los aspectos sociales se fundamentan en las bases sólidas de los conocimientos y aplicabilidad de las leyes mencionadas.

Artículos Nacionales

Título: el ciudadano en los manuales de historia, instrucción cívica y urbanidad, 1910-1948.

Autor: Mónica Marcela Muñoz Monsalve

Fecha: 2012

País: Medellín, Colombia.

Los manuales escolares tienen una relación directa con la historia de la educación en Colombia. Sin duda alguna la educación durante las décadas XIX y XX en Colombia estuvo marcada por la influencia política y gubernamental. Por lo tanto la influencia de un conglomerado de políticos, educadores, pedagogos y religiosos coincidieron con sus preocupaciones, propuestas y textos en lo que hemos llamado la invención de tradiciones, por cuanto pusieron un especial énfasis en la importancia de la educación e instrucción pública, que en medio de las disputas políticas y las incertidumbres de futuro, se concibieron como las instituciones por excelencia y el espacio ideal para proyectar el imaginario nacional.

Para este tiempo la educación representó una ficha clave para dar impulso al imaginario nacional que dotado de ideales nacionalistas buscaba instruir al ciudadano en esta área. En este marco de reflexiones e iniciativas al respecto, se puede conjeturar que la educación, la instrucción pública y la escuela constituyeron una herramienta fundamental y novedosa dentro de la proyección de un nuevo orden civil, desde el cual se ideaban dichas instituciones y funciones que implícitamente debían sustituir a las que en el pasado jugaron la familia, la parroquia y la tradición.

En esta misma línea la escuela se proyecta entonces como el espacio en el cual se debe llevar a cabo la materialización del relato ideal nacionalista, en la medida de que buscaba intervenir sobre sujetos claves en la sociedad como el niño y el joven, los cuales eran vistos como futuros y potenciales ciudadanos. De allí nace la importancia de asegurar el control y formación desde el ámbito de la escuela también definida por el sistema del estado. Esto dio paso a las nuevas tecnologías educativas, los dispositivos de enseñanza-aprendizaje, los rígidos roles maestro-alumno y las eficaces herramientas y prácticas como los manuales escolares, las ceremonias y los rituales.

Es entonces la educación y la instrucción pública los encargados de identificar y definir todos los grupos de poder como unas de las vías posibles para la formación de la nación y la construcción del estado. En Colombia la visión de que la educación sería la alternativa más viable para formar el ciudadano requerido por el proyecto de nación, se convirtió en una de las principales preocupaciones para los sectores de poder y los grupos dirigentes durante la primera mitad del siglo XX. Por lo cual la educación, según uno de los manuales de instrucción cívica de

la tenía como función “formar seres útiles a la familia, a la sociedad y a la patria, que sean correctos en el modo de portarse, de buen carácter, de voluntad para obrar siempre el bien, de modo que lleguen a ser personas respetables y respetadas en la sociedad”.

En conclusión son estos planteamientos los que precisamente aluden al ideal ciudadano que se promovió desde la normativa educativa, los manuales escolares y los diferentes actores e instituciones que intervinieron en el proceso de construcción de la nación y la ciudadanía en Colombia. Por otro lado esta investigación indaga el cómo se construye y promueve la idea de ciudadano desde los manuales escolares de historia, instrucción cívica y urbanidad las tres modalidades que se pueden agrupar y se quiere constar la relación existente con la formación de la nación colombiana en el período comprendido entre 1910-1948 en nuestro país.

A lo largo de este periodo se implementaron distintas reformas educativas, económicas, políticas y sociales, por parte de los sectores dirigentes. En este aspecto, la educación sirvió de vía para la ejecución del proyecto político encaminado a la introducción de un ideario nacional entre los diversos sectores de la sociedad. De esta forma, los manuales escolares se postularon como uno de los principales vehículos para promover las estrategias impulsadas por el estado y los distintos gobiernos. Haciendo hincapié en la formación de sujetos que cumpliesen al cabalidad los planteamientos de los ideas nacionalistas.

Los manuales por lo tanto, desde la segunda mitad del siglo XIX es evidente: manuales y compendios se convirtieron en estrategias a través de las cuales se pretendía impulsar el proyecto de construcción de la nación, el que pasaba necesariamente por la existencia de una ciudadanía que reconociera el poder de la escritura, erigida en el espacio de la ley, de la autoridad, y en el poder fundacional y creador del nuevo orden institucional. En los países latinoamericanos la construcción de la nación y de la ciudadanía es un proceso tan complejo como la construcción misma del estado nacional, porque nominalmente la ciudadanía debía incluir a toda la población.

En conclusión, la idea de ciudadanía entre 1910 y 1948 que se promovió desde los manuales escolares, en principio estuvo bajo el dominio de una visión conservadora y la intervención eclesiástica, que imperó fuertemente en la sociedad colombiana hegemonizada por la “República Conservadora”. Incluso, a pesar de las reformas y transformaciones impulsadas a partir de la “República Liberal” en los años treinta, que le restaron poder a la iglesia en el ámbito educativo,

los textos escolares continuaron difundiendo una imagen de buen ciudadano, asociada a la de buen patriota, buen hijo, buen hermano, buen cristiano

Título: Análisis de los manuales de convivencia de las instituciones de educación media en Bogotá. Un estudio de caso

Autor: Marta Osorio de Sarmiento y Mercedes del Pilar Rodríguez

Fecha: 4 de noviembre de 2011

Esta investigación se planteó desde el grupo de Gestión Educativa del Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás en Bogotá, Colombia, buscó analizar los manuales de convivencia a partir de una revisión para identificar la construcción de los manuales y contrastarla con las respuestas de los estudiantes.

Otro elemento que compete a esta investigación es analizar el proceso educativo que generan los diferentes colegios en la construcción de un manual de convivencia, el cual debe estar inmerso en el (Proyecto Educativo Institucional PEI) de cada colegio.

Por consiguiente, las instituciones elegidas para esta investigación fueron tres localidades de la ciudad de Bogotá (localidad 18 Rafael Uribe Uribe: Colegio Gabriel Betancourt Mejía; localidad 11 Suba: Colegio Veintiún Ángeles Sedes A, B, C; localidad 8 Kennedy: Institución Educativa Nuevo Kennedy), las cuales reunieron los siguientes criterios:

- Aceptación para realizar la investigación, respaldada por el Consejo Directivo.
- Ser públicos, de enseñanza básica y media.
- Poseer un gran número de estudiantes.
- Los profesores debían ser ajenos al grupo de investigación en el respectivo colegio.

De igual manera, el universo muestral correspondió a integrantes de las comunidades educativas de colegios de la ciudad de Bogotá. La selección de la muestra se llevó a cabo a través de muestreo no probabilístico tomando una muestra intencional de 120 integrantes de las comunidades educativas de las tres localidades en total.

Se trabajó con una población de tamaño infinito, un nivel de confianza del 95% y una precisión del 95%; queda un tamaño muestral de 120 estudiantes. Con el fin de controlar la

homogeneidad de varianza de los grupos, se midieron muestras con tamaños iguales de cuarenta estudiantes en cada una.

De acuerdo con el abordaje mixto de la investigación descriptiva, se diseñaron dos tipos de instrumentos; para la parte cuantitativa, una escala de actitudes tipo Likert para la medición de las actitudes hacia los contenidos del manual de convivencia y una revisión documental para la identificación de las categorías de construcción de los manuales de convivencia, el segundo instrumento es una revisión de los documentos a través de una tabla de comparación.

Desde la parte cualitativa y cuantitativa, se diseñaron matrices y cuestionarios constituidos por dos categorías, una con dos y la otra con cinco dimensiones respectivamente. La primera categoría, denominada “norma”, con las dimensiones “deber y derecho” y “sanciones”. La segunda categoría, llamada “gobierno escolar”, con las dimensiones “proceso de participación”, “debido proceso”, “valores” y “principios institucionales”.

En los resultados cuantitativos surge una hipótesis alterna y una nula. Son hipótesis propias del procedimiento estadístico, las cuales permiten la comparación de las variables. Tal es el caso de los estadísticos descriptivos para la dimensión derecho-deber.

Dado que esta categoría contiene cuatro ítems con cinco alternativas de respuesta, la puntuación mínima a obtener son cuatro puntos y la máxima veinte puntos. Se observa que cuarenta participantes obtuvieron un puntaje de ocho, que significa una concepción negativa del derecho y el deber frente a ser objeto de justicia y coherencia social dentro de la institución y ochenta obtuvieron una puntuación de cuatro puntos que evidencia una actitud alta y positiva hacia la convivencia.

La media del grupo fue de 46,7, que muestra una concepción del deber y del derecho baja, desde el punto de vista de la construcción personal y coherencia con un ambiente de paz. De acuerdo con la desviación estándar y varianza, la muestra tendió a ser heterogénea con un coeficiente de variación de 472.279.

Con respecto al proceso cualitativo una de las dificultades latentes en este tipo de investigación es el análisis de categorías, este análisis arrojó resultados que responden a la indagación en cada institución educativa, encontrándose una estructura muy similar en gran porcentaje de los manuales y evidenciándose la aplicación de las políticas estatales emanadas de

los artículos 73 a 87 de la Ley 115 de 1994, para todos los establecimientos educativos del país y que forma parte del Proyecto Educativo Institucional.

A fin de presentar de cada institución su objetivo educativo, este se presentó desde dos categorías: norma y sus dimensiones: deber, derecho, sanción; y gobierno escolar y sus dimensiones: justicia, participación, debido proceso, principios institucionales. Con la intención de identificar las particularidades que se dan al interior de las instituciones con base en comprensión y experiencia vivida de las categorías que están implícitas en los manuales de convivencia.

Esta investigación llegó a la conclusión de que el manual de convivencia debe ser objeto de revisión permanente por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, de manera democrática y participativa, la falta de coherencia entre el deber ser, el manejo del deber y la formación como personas éticas que estarán insertas en otros contextos educativos y laborales a futuro.

El conocimiento de las funciones del gobierno escolar establecidas desde el PEI (Proyecto Educativo Institucional) son evidentes por la comunidad al reconocer que hay unos órganos de participación; sin embargo, establecen indiferencia frente a los mecanismos de participación en donde las elecciones no son públicas para toda la comunidad, como son: la elección de representante de los docentes y el consejo directivo.

Este aspecto concluye que el proceso de participación no puede quedar sólo en la manifestación de uno o dos órganos del gobierno, sino que debe ser difundida toda la estructura; por tanto, debe indagar sobre los procesos de organización del gobierno escolar a fin de dar participación a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se observó en los tres manuales objeto de la investigación que son demasiado apegados a la norma y faltan verdaderos procesos de formación pedagógica que permitan un mayor crecimiento de la persona y el aspecto de las sanciones demuestra una correlación con los derechos, deberes y justicia. Aunque reconocen que habrá un crecimiento personal a futuro, no es claro en el momento de recibir las diferentes amonestaciones.

Por tanto, se debe proyectar la sanción más como un juicio moral en el cual se opta por decisiones con consecuencias sociales y no como un elemento de efectos personales solamente; porque es así como se logra construir comunidad.

Título: El manual de convivencia escolar y el libre desarrollo de la personalidad. Una visión jurisprudencial

Autor: Victoria Rodríguez Arévalo

Fecha: 20 de Noviembre de 2011

Surge ante la tensión existente entre la autonomía educativa de las escuelas, que tiene como una de sus manifestaciones, al manual de convivencia, con límites a ciertas conductas, y formas de ser o de vivir de los estudiantes y el debate que se presenta ante el ejercicio y la protección al libre desarrollo de la personalidad de los menores de edad en el espacio escolar. La pregunta que se plantea la investigación es: ¿Cuál es el grado de vincularidad de la jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional en materia de regulación del derecho fundamental del libre desarrollo de la personalidad y el contenido del manual de convivencia en los espacios escolares?

Desde un enfoque cualitativo, se desarrolla un tipo de investigación jurídica, que tiene por objeto examinar la finalidad y el funcionamiento del derecho, acogiendo la teoría de la justicia como guía a una concepción del derecho que es un elemento constitutivo de la realidad social, porque se preocupa por evidenciar el efecto de la Jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional en la vida y actuación por parte de las escuelas al momento de sancionar al estudiante y la práctica, del derecho al libre desarrollo de la personalidad en los manuales de convivencia escolares. Para lo anterior se ha revisado, analizado y comparado el desarrollo jurisprudencial en Colombia a partir de la Constitución de 1991, constatando el marco legal vigente en relación a este tema, a través de un estudio exploratorio y sistemático.

El artículo 87 de la ley 115 de 1.994, en su Artículo 87: estableció la obligatoriedad del manual de convivencia en las Instituciones educativas, al expresar: Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones, de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.

A su vez, el decreto 1860 de 1.994 (artículo 17) reglamentario de la ley de educación, incluyó de manera taxativa, los aspectos que deben incluir un manual de convivencia, tales como reglas de higiene personal y salud pública, pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar, normas que generen respeto entre educandos y educadores, así como procedimientos adecuados para quejas y reclamos, solución de conflictos y otras, que determinan los senderos que deben recorrer dicho manual.

El Código de Infancia y Adolescencia, complementa estas conceptos, e involucra la obligación que tienen las instituciones educativas de “establecer en su reglamentos, los mecanismos adecuados de carácter disuasivo y correctivo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burlas, desprecio, y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidad sobresaliente o especiales (Ley 1098 de 2006, artículo 7°).

Los manuales de “convivencia” son una expresión formal de los Derechos y obligaciones de los estudiantes, contenido en valores, ideas y deseos de una comunidad educativa que persigue una determinado propósito en la formación escolar de los educandos, son una guía frente a conflictos presentados, por lo que las obligaciones inherentes al mismo se extiende no sólo a los mismos estudiantes sino, como la misma Corte lo ha expresado, a la comunidad académica y docentes (Corte Constitucional, Sentencia T-694 de 2002).

La misma Constitución Política de 1991, en sus artículos 41 y 68, manifiesta la necesidad de acogerse en los manuales de convivencia, los valores fundamentales que impregna todo su articulado, de democracia y el libre, pleno y armónico desarrollo de la personalidad humana, dos valores fundamentales que se erigen como objeto del proceso educativo “En efecto, en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana (C.P., art. 41).

En consonancia con el derecho a la autonomía educativa, en lo que respecta al derecho al libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, la Corte ha reconocido, que "la Constitución opta por un orden jurídico que es profundamente respetuoso de la dignidad y la autonomía individuales (CP art.1° y 16), por lo cual, en principio, no corresponde al Estado ni a la sociedad sino a las propias personas decidir la manera como desarrollan sus derechos y construyen sus

proyectos de vida y sus modelos de realización personal". (Corte Constitucional, Sentencia C-309/97)

Así, el vivir “en comunidad y experimentar la sensación de ser iguales y libres constitucionalmente frente a los demás, incluye también la posibilidad de actuar y sentir de una manera diferente, en lo que concierne a las aspiraciones y a la autodeterminación personal.

Esta investigación llegó a concluir que: El ejercicio del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad por parte de los educandos en los espacios escolares, ha sido controversial, lo anterior generado por aspectos relacionados con la apariencia personal, maternidad, paternidad, y conformación de una familia, la orientación sexual e incluso por el consumo de sustancias psicoactivas entre otras.

La Educación tiene una relación vinculante con el ejercicio del libre desarrollo de la personalidad, en la medida que de aquella depende la realización material de esta, por lo que se requiere desarrollar métodos que permitan al estudiante su desarrollo pleno, con opciones de vida como ser autónomo pero con una conciencia clara del respeto a las diferencias de los demás.

Como instrumento de la autonomía educativa, el manual de convivencia es una expresión formal de los derechos y obligaciones de los estudiantes, que cobija a toda la comunidad educativa, y requiere de procedimientos claros y expresos que permitan la participación y el pluralismo en su diseño y efectividad, incluyendo su modificación y perfeccionamiento cuando sea necesario, para lograr el respeto de los principios y fines constitucionales y legales.

Frente a la tensión existente entre el derecho de autonomía educativa expresado en uno de sus instrumentos, el Manual de convivencia y el libre desarrollo de la personalidad, la Corte, ha reconocido que, conforme a lo establecido en La Constitución, esta opta por un orden jurídico que es profundamente respetuoso de la dignidad y la autonomía individuales.

Los derechos fundamentales que deben estar regulados en una Constitución, son la hoja de ruta de todo el recorrido político y jurídico del desenvolvimiento de los individuos en una sociedad, es por ello que cobra vital importancia para el Estado la forma como están establecidos en la norma de normas los derechos fundamentales para que de esta forma puedan tener eficiencia y eficacia, se hace necesario pues, que su concepción teórica sea lo suficientemente clara y expresa y no difusa.

Sin embargo, y a pesar del discurso jurídico que ha venido desarrollando la Corte Constitucional en sus sentencias, no existe unificación ni precisión acerca de la limitación o el ejercicio de este derecho al libre desarrollo de la personalidad en toda su plenitud, por lo que se siguen presentando conflictos de interpretación que sólo están siendo redimidas a través del ejercicio de la tutela como mecanismo de protección de este Derecho, que no ayuda en su regularidad teniendo en cuenta que su aplicación es específicamente al caso controvertido y a las personas involucradas como partes en el proceso.

Artículos Internacionales

Título: El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela

Autor: Azucena Ochoa Cervantes y Evelyn Diez Martínez

País: Brasil

Fecha: 2013

La escuela ha sido diseñada como un sistema social con una organización específica para proveer un ambiente que promueva el crecimiento intelectual de los sujetos en desarrollo, además de apoyar el desarrollo cognitivo de los alumnos, la escuela ofrece un contexto vital para el desarrollo social, constituyéndose así como el primer contexto social, después de la familia, que permite al alumno adquirir una nueva perspectiva sobre la interacción de sí mismo y un sistema social que le muestra cómo relacionarse con adultos fuera de la familia y con sus pares.

Se sostiene la idea de que es necesario ubicar al fenómeno de la violencia escolar con una perspectiva más amplia, considerando que específicamente en esta institución interfieren una serie de variables y, la convivencia que se desarrolla dentro de la misma no se limita a las relaciones de violencia.

Desde nuestro punto de vista, la forma en que nos relacionamos en el centro escolar se desarrolla de manera simultánea en diversos contextos que funcionan de manera interrelacionada, éstos deberían ser tomados en cuenta a fin de mejorar la convivencia y lograr los objetivos educativos.

Retomando la postura ecológica de Bronfenbrenner (1987) para entender el desarrollo humano, enmarcado en diversos contextos naturales, proponemos dos dimensiones para el

estudio de la convivencia: la personal y la institucional, esta última integrada a su vez por tres subsistemas: macro social (contexto), meso social (institución) y micro social (aula).

Las relaciones entre los actores del contexto escolar, generan una dinámica con formas de convivencia específicas, sin embargo, esta dinámica pudiera estar en ocasiones trastocada de tal forma, que genere una convivencia con elementos que propicien la violencia. Los innumerables intercambios que se establecen dentro de los espacios escolares, se enmarcan en diferentes tipos de interacciones, con reglas y códigos particulares, que generan contextos y sistemas que se interrelacionan e influyen entre sí.

Retomando la idea de Bronfenbrenner se considera, que el desarrollo humano es el resultado de la acomodación entre el ser humano y el ambiente. Sin embargo, para que se dé la adaptación es necesario que se establezcan relaciones entre el sujeto y su contexto, lo que implica la modificación y la influencia del ser humano en los contextos y viceversa.

La convivencia en la escuela se concibe como un escenario en donde la interrelación de estas dimensiones y subsistemas puede generar el ambiente propicio para lograr los objetivos educativos, pero también esta interrelación puede generar diversas tensiones, puesto que los subsistemas se influyen y se modifican permanentemente.

Se afirma entonces que al establecer la normatividad escolar los profesores transmitimos los valores imperantes del contexto, pero también nuestros valores personales, por eso es importante la reflexión sobre el tipo de normas que promovemos en las escuelas.

Con la intención de realizar un análisis de algunos elementos que se interrelacionan en los subsistemas de convivencia escolar y partiendo de las ideas planteadas en la introducción de este trabajo, realizamos este estudio para conocer qué decían los niños al respecto del reglamento escolar. Se aplicó un instrumento escrito a 1436 estudiantes de 3° a 6° de primaria, con edades de entre 9 y 12 años y 1275 de 1° a 3° de secundaria, cuyas edades se encontraban entre los 12 y 15 años; dentro de éste se les preguntó si existía un reglamento en su escuela, si lo conocían, quién lo elaboró y para qué servía ese reglamento, a continuación presentamos los resultados:

Con respecto a la primera pregunta ¿Existe un reglamento en tu escuela?, el 97 % de la población afirmó que sí existía un reglamento en su escuela, mientras que el 3% contestó que no. Esto nos deja ver que es claro para los estudiantes la existencia de unas reglas explícitas dentro de

la institución. Al preguntar si los alumnos conocen ese reglamento, el 90% dijo que sí, el 6% que algunos y el 4% restante contestó que no. Contrastándolo con las respuestas anteriores podemos observar que a pesar de que los estudiantes en su gran mayoría dicen reconocer que existe un reglamento vemos que el 10% lo desconoce, pudiendo ser el desconocimiento un motivo de conflicto.

De manera general, los totales muestran que los alumnos reconocen que el maestro despliega con mayor frecuencia ante las diversas situaciones es la de “llamar a los padres”. En resultados relativamente semejantes, aparecen las acciones de “regañar” y de “hablar a solas con el culpable” en segundo lugar, en el tercer lugar de frecuencia aparecen las acciones de “lo reporta” y en seguida, “no hace caso” y “manda a la dirección” en porcentajes muy parecidos.

Al analizar con detalle cada una de las situaciones presentadas podemos observar que maestro fundamentalmente “no hace caso” en las situaciones de ignorar a compañeros o ponerles sobrenombres pareciera que estas situaciones no revisten características de agresión o violencia física y, probablemente, no son consideradas por él como situaciones que requieren atención inmediata o sanciones específicas.

Lo anterior, puede traer como consecuencia el que los alumnos no discriminen entre la gravedad del hecho, incongruencia en el hacer y decir del profesor, fomentando con ello mensajes contradictorios acerca de los valores que se quieren promover y la tolerancia a la aplicación discrecional de las normas.

Sin embargo, en las demás situaciones la forma de proceder más frecuente es la de llamar a los padres y la de reportar a los estudiantes, esto nos indica que el docente delega la intervención en estos casos a otros actores, mostrando así su incapacidad o su falta de voluntad para disminuir las consecuencias de los conflictos de convivencia que eventualmente pueden desencadenar situaciones de violencia.

Estos datos nos muestran una poderosa influencia en la interacción entre subsistemas, ya que retomando la teoría ecológica del desarrollo en la cual nos basamos para explicar la convivencia dentro del meso sistema existen hechos que afectan a la persona en desarrollo aunque ésta no participe directamente, en este ejemplo, las aplicación de las normas por parte del docente o de la institución afectan positiva o negativamente en el desarrollo afectivo y social de los estudiantes.

Las conclusiones a la que llega este artículo fueron que la convivencia escolar implica un aprendizaje complejo en dos sentidos: por un lado en la convivencia se aprenden las formas de relacionarnos con los demás y, por otro, aprendemos y enseñamos formas de apreciar y comprender el mundo y sus relaciones.

Sin embargo, al ser un acto cotidiano, muchas veces pasa inadvertido, uno de los instrumentos que puede servirnos para concretar estos aprendizajes son los reglamentos escolares, en la escuela, los maestros y maestras son el punto de referencia de las actividades que se realizan, dirige gran parte de lo que sucede:

Imparte los conocimientos, mantiene el orden, suministra premios, castigos, representa a la autoridad y de alguna forma encarna el reglamento escolar, siendo así el punto de referencia de los alumnos sobre las normas, reglas y convenciones sociales que deben seguirse y acatarse en la escuela, con lo cual se esperaría que los profesores tuvieran claro el tipo de regla que están promoviendo, y más aún los valores que están implícitos en dichas reglas.

Título: sobre los manuales escolares

Autor: Miriam Varela Iglesias

Año: 2010

País: Madrid, España

Es importante partir de la idea de que no todo libro que se haya utilizado en la escuela es un “manual escolar” en sentido estricto. Son sólo aquellas obras concebidas expresamente con la intención de ser usadas en el proceso de enseñanza aprendizaje, intención indicada por su título, por su asignatura, nivel o modalidad, por su estructura didáctica interna, y por su contenido, que contemplaría la exposición ordenada y secuencial de una disciplina escolar.

Estas a su vez están caracterizadas principalmente porque reúnen en sentido estricto serían: intencionalidad por parte del autor, sistematicidad, en la exposición de los contenidos, secuencialidad, adecuación para el trabajo pedagógico, estilo textual expositivo, combinación de texto e ilustraciones, reglamento de los contenidos, de su extensión y del tratamiento de los mismos e intervención estatal administrativa y política.

Los textos escolares al ser uno de los productos más característicos de la institución escolar se han convertido en un objeto de estudio de gran interés, como testimonios que pueden revelar aspectos hasta ahora desatendidos u opacos, ya sean relativos a la vida interior de la institución escolar o acerca de las influencias ideológicas y motivaciones políticas que gravitaron sobre disciplinas y contenidos curriculares. A través de ellos se pretenden recuperar y analizar también teorías pedagógicas y principios metodológicos, tanto los que fueron predominantes y tuvieron difusión masiva en periodos y países determinados, como experiencias pedagógicas innovadoras o reformistas, minoritarias o individuales.

Con relación a los procesos de categorización, numerosos manuales escolares forman parte de colecciones de libros, se trata de manuales elaborados de manera pedagógicamente graduada, o están destinados a un grado específico de la enseñanza. Otros manuales incluyen las materias, disciplinas o contenidos de enseñanza en un segundo o tercer apartado que parece no formar parte del título. Algunos manuales poseen una autoría institucional. En ocasiones se menciona el nombre de todos y cada uno de los autores, pero en otros casos no aparece el nombre de la persona o personas que lo han redactado, bien porque se trata de un equipo editorial o porque se desea mantener a la institución como responsable de los contenidos.

Así mismo, otros espacios de ubicación de los manuales escolares suelen ser colecciones privadas de particulares, universidades, centros educativos y de investigación, y sobre todo, los museos pedagógicos. Éstos han contribuido notablemente a la conservación y catalogación de manuales escolares en Europa. Las colecciones privadas las conservan profesores e investigadores. No siempre están organizadas, clasificadas y mucho menos catalogadas. Las universidades con frecuencia, tienen sus propios archivos documentales en la facultad de educación o pedagogía o en sus bibliotecas.

Respecto a la localización de los manuales en España, en Madrid conservan y catalogan manuales escolares en el Centro de Investigación Manes del Departamento de Historia de la educación y Educación comparada de la UNED. Dispone de un amplio fondo, cerca de ocho mil ejemplares de los siglos XIX y XX, de España y América latina. Dispone de un amplio fondo, cerca de ocho mil ejemplares de los siglos XIX y XX, de España América latina. En Soria, en Berlanga de Duero, hay uno de los mejores fondos documentales de manuales escolares de España. El museo del niño en Albacete tiene catalogados más de cuatro mil manuales escolares

de los utilizados en las escuelas de provincia a lo largo de los siglos XIX y XX. Muchos de estos centros han comenzado a digitalizar los ejemplares o parte de ellos y subirlos a sus portales.

Título: Normativa y reglamentos de convivencia escolar, ¿una oportunidad o una carga para la escuela?

Autor: Oscar Nail Kröyer, Máximo Muñoz Reyes y Natalia Elena Ansorena Carrasco

País: Chile

Fecha: 10/09/2012

La convivencia escolar se constituye con tres dimensiones: una está asociada a la construcción de una vida en comunidad, que se inicia en la familia y continua en la escuela, la segunda está relacionada con la perspectiva psicológica y finalmente con el contexto jurídico y social en que se enmarca la convivencia escolar.

Desde el punto de vista psicológico, la formación para la convivencia implica comprender el punto de vista de los otros, implica el reconocimiento de que los otros deben ser estimados y respetados por sobre sus características físicas, religiosas, políticas, sexuales, étnicas, entre otras, e implica exigir el mismo respeto, solidaridad y tolerancia hacia los eventos cotidianos en cualquier con-texto o actividad humana, implicando el derecho a lograr una autoestima suficientemente alta que permita el desarrollo de todo el potencial que puedan alcanzar los niños, niñas y jóvenes en crecimiento.

Estas dimensiones sistematizan las definiciones entregadas de convivencia escolar y nos permiten acercarnos a su análisis y sus diversas áreas de desarrollo, estas nos indican propuestas de contextos formativos que preparen a los estudiantes para desenvolverse en una sociedad democrática.

Los reglamentos internos de convivencia escolar son instrumentos normativos que permiten unir el derecho y la ética, están pensados para orientar las relaciones entre los distintos miembros de una comunidad educativa y evitar las arbitrariedades en la imposición de la disciplina y las sanciones sin fines formativos, estos manuales deben estar de acuerdo con la legislación internacional y nacional y ser producto de la reflexión y trabajo colectivo de los diversos estamentos que componen la unidad educativa.

El reglamento escolar es un documento oficial que da cuenta de la tradición y visión particular

de una comunidad, este define un conjunto de normas que orientan las relaciones entre los miembros de la comunidad y permiten lograr las metas, el reglamento regula el comportamiento de las personas en Función los roles asignados en los diversos ámbitos escolares, se requiere que estén siempre en Función de la Formación integral y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Con respecto a la metodología la muestra de este estudio fueron los Manuales de convivencia Escolar de 10 establecimientos educacionales de la comuna (municipio) de Tomé, 8ª región. Chile, por consiguiente la investigación tiene como objetivo general: Analizar los reglamentos de convivencia escolar de establecimientos municipales de la comuna de Tome y sus objetivos Específicos:

1. Describir la estructura de los reglamentos de convivencia
2. Describir la forma de redactar y enunciar las normas en los reglamentos de convivencia.
3. Conocer la participación de los actores en la construcción de los reglamentos de convivencia.

Los reglamentos analizados tienden a mezclar la normativa de convivencia con el Reglamento Interno de Evaluación e incluso integran los estatutos administrativos y docente como es el caso del Establecimiento 2 donde se ve con mayor evidencia esta confusión que abulta los manuales y les resta claridad y coherencia al volverlos difusos.

La primera área, relacionada con la normativa escolar es la más desarrollada en los Reglamentos analizados, estos incorporan cantidad de: normas de funcionamiento, sobre todo las relacionadas con el Cumplimiento de Horarios y las acciones a realizar en caso de inasistencias, normativa sobre presentación personal; haciendo énfasis en el uso del uniforme escolar, seguido de normas de seguridad; en el cuidado propio y la prohibición de acciones que atenten contra la seguridad de los estudiantes; sobre todo el porte de armas y objetos cortopunzantes, así como normas aso-ciadas al ingreso a los colegios usando la fuerza, lo que reconocemos como “tomas” y normativa de buen uso de la infraestructura y los espacios comunes que se comparten en las unidades educativas.

La redacción del cuerpo normativo en esta área se desarrolla en términos negativos, es decir, la norma se describe al mismo tiempo que la falta confundiendo ambas situaciones o dando por hecho que la norma no se cumplirá. Todas las normas se sustentan en que el incumplimiento de cualquiera de ellas o varias tiene como consecuencia una sanción, la falta a una norma es graduada entre leve a muy grave o gravísima.

Sobre las sanciones a las Faltas cometidas estas son muy similares para todos los reglamentos analizados, la más leve es la anotación en la hoja de vida del estudiante y la más grave es la cancelación de la matrícula, previa decisión de la Dirección y los(as) Docentes en consejo general, las sanciones aisladas que se pueden mencionar y que no están acorde con las indicaciones que promueven una sana convivencia se relacionan con indicar como sanción “que la situación será traspasada a Dirección y/u Orientación “este constituye un procedimiento para resolver un conflicto pero no puede ser considerado una sanción, otra sanción equivocada es la que indica que una Falta leve es sancionada con una “comunicación escrita al apoderado por parte del profesor jefe acompañada de algún trabajo pedagógico en la biblioteca” (Establecimiento 3).

Por consiguiente, estas son algunas de las conclusiones a las cuales el estudio llegó Respecto a la redacción de los reglamentos analizados en este estudio se observa una primera dificultad de redacción y/o comprensión de estos ya que se mezcla elementos administrativos de los reglamentos internos con situaciones de la normativa de convivencia, ello puede deberse, a una falta de comprensión del sentido focal de un reglamento de convivencia escolar acorde a los nuevos enfoques más constructivistas y a las actuales políticas de convivencia escolar que potencian el sentido correctivo de las normas y no solamente punitivo.

También puede deberse a los procedimientos empleados para su redacción en donde se aprecia una falta de reflexión de estos por los diversos actores de la comunidad, pareciera que la cotidianidad de las escuelas no da lugar a espacios de mayor profundización y/o elaboración conjunta de estos reglamentos, así también puede ser resultado de una falta de visión respecto a la escuela que queremos desde el punto de vista de sus relaciones interpersonales y de los procesos formativos que van apareados a esta tarea .

La gran mayoría de los reglamentos se redactan en el plano de describir situaciones de violencia o acciones de desorden, haciendo énfasis en la prohibición de acciones, muchas

sanciones y el cuidado propio, tampoco existe una claridad conceptual respecto a lo que es una “sanción” y los que es un “procedimiento”, hay muchas situaciones descritas donde se derivan a los alumnos a personas como “Inspectores”, “Director”, pero no se describe la “sanción”, este error lleva a establecer un estereotipo en donde las autoridades de los establecimientos están para “sancionar” esto es una muy mala estrategia de gestión escolar ya que no deja claro las instancia intermedias de reparación y/o solución de las faltas cometidas.

Aquí solo se hace mención a mecanismos escritos convencionales o información a través de los profesores jefes en reuniones de padres, pero tampoco se ve una estrategia de sensibilización de la normativa orientada al alumnado, profesorado y padres y/o una reflexión colectiva respecto a la importancia de esta para los procesos educativos.

Título: algunos mecanismos de control y poder en reglamentos escolares para niños

Autor: Gerardo Gutiérrez Cham

Año: 2010

País: México.

Esta investigación parte de la tesis que, suele ser aceptada entre sociolingüistas y analistas del discurso lo que indica que las realizaciones concretas, tanto del habla como de la escritura, constituyen expresiones de las circunstancias sociales en que se produce el lenguaje. Las formas, los medios y el contenido de un texto son parte de, así como consecuencia de procedimientos sociales. Esto afirmando que los procedimientos sociales constituyen aquellos que están en función de acuerdos comunes al interior de un grupo o sociedad.

En esta misma línea basta referir la influencia social de leyes, reglamentos, disposiciones, acuerdos, estatutos. A demás del enorme “arsenal” de normas, disposiciones y acuerdos no escritos, los cuales también son determinantes para regular el comportamiento social o en sociedad. Este estudio de caso enmarcado precisamente en el estudio de los dispositivos de regulación social. Como parte de esos dispositivos, el interés se direcciona a lo que se podría llamar discursos regulatorios escritos. Los discursos regulatorios escritos, cumplen por lo menos una doble función. Por una parte sirven para formalizar la reglamentación interna de grupos, es decir, ayudan a establecer y a “hacer visibles” las normas que hacen posible su funcionamiento.

Pero por otra parte son utilizados como herramientas de control, encausamiento y ejercicio de poder.

La presente investigación recolecto un corpus de 20 reglamentos escolares, de escuelas de educación básica. Todas ellas particulares y pertenecientes a la Zona Metropolitana de Guadalajara, estos reglamentos publicados entre los años 2002 a 2007. De manera específica para el estudio de caso se toma un manual de convivencia del año 2004, que se considera cumple con los criterios de selección para el análisis de dicho estudio.

Se afirma que el documento objeto de estudio parte desde una perspectiva de poder, dato que se considera de vital importancia ya que las autoridades escolares, en principio, pueden mantener su fuerza coercitiva al interior de un ámbito limitado prácticamente a los estudiantes en turno y a sus padres de familia. Esta fuerza coercitiva se refuerza, además, entre otras razones, debido al hecho de que un reglamento como el que fue analizado para el estudio de caso, forma parte de una serie continua de acuerdos aceptados de manera general por la comunidad escolar.

Precisamente uno de esos acuerdos plasmados en dicho manual pasa por la aceptación explícita de las disposiciones estipuladas en el reglamento. Se destaca, en primer lugar, el hecho de que los reglamentos escolares están orientados entre otras cosas a funcionar como “instructivos” de comportamiento inducido, con el objetivo de que pueda prevalecer un cierto orden, este buscado y diseñado por las instituciones educativas. A través de los reglamentos escolares para niños es posible “poner en marcha” el encauzamiento de conductas convenientes a los intereses de las autoridades escolares.

Todo esto asociado al logro de efectos de un poder disciplinario que permite la implementación de vigilancias continuas, a través de diversos mecanismos de contención, entre los cuales, el reglamento escolar se caracteriza por ser uno más de los tantos. Quizá esta aproximación no permite afirmar que sea el único o el más importante o el de mayor injerencia entre los procedimientos coercitivos de las instituciones escolares para niños. De manera más puntual y a fin de tener una visión más abarcadora, se torna necesario integrar el análisis discursivo de los reglamentos escolares, como énfasis especial de este estudio.

En esta misma línea los reglamentos, este estudio permite destacar, el hecho de que los reglamentos escolares son documentos que confieren legalidad a las prácticas de vigilancia y control en las escuelas. En efecto, el documento final, ya sancionado e impreso para su

distribución, sirve, entre otras cosas, para que el ejercicio de vigilancia continua se pueda llevar a cabo, pretendidamente de manera legítima en cada una de las instituciones educativas.

En tercera instancia se constata el hecho de que en los reglamentos escolares están íntimamente implicados por principios coercitivos de poder-saber. Por un lado el poder como un ejercicio de mando, que permite a las autoridades o directivos escolares formular sus propias reglas a manera de órdenes, así como decidir cuáles habrán de ser las consecuencias punitivas en caso de que los niños quebranten esas reglas. De igual manera se trata de un poder que permite formular y ejecutar acciones, casi siempre en beneficio de las autoridades escolares. Esto permite tener en cuenta que esta clase reglamentos, la voz de los estudiantes es omitida o casi nula.

Título: Proyecto De Innovación Sobre La Convivencia Escolar

Autor: Patricia Balaguer Rodríguez

País: España

Año: 2012

Este proyecto denominado “Con-Vive y Sé Feliz” con el objetivo de conseguir una mejora en la convivencia de y mejorar las relaciones interpersonales entre alumnos, docentes, no docentes y familias. Por lo cual plantea que el aprendizaje de la convivencia no consiste en predicar valores, sino en la práctica de los mismos desarrollando las capacidades que constituyen la “inteligencia moral y emocional.

En esta misma línea se plantean como objetivos específicos proporcionar pautas para la prevención de problemas de convivencia, facilitar instrumentos de intervención, realizar una guía de técnicas y estrategias para el desarrollo de un programa de convivencia tanto a docentes como a familias, suministrar actividades de mediación, inteligencia emocional y convivencia, fomentar cauces de comunicación entre profesores y alumnos y alumnos entre sí, en un clima de confianza y respeto, valorar las diferencias étnicas, culturales y religiosas atendiendo a su riqueza y ampliación de miras personales o favorecer un ambiente de estudio y trabajo donde se valore a cada alumno según sus capacidades y aportaciones personales.

Con el propósito de contribuir a la convivencia, se hace necesario elaborar un cuestionario dirigido a los maestros de dicho para conocer la problemática existente y comprobar las necesidades planteadas en el mismo. Una vez analizadas las respuestas, se ha podido comprobar

que la problemática surgida son una serie de conflictos y problemas de convivencia, sobre todo en el último ciclo de primaria. Se busca de manera puntual proponer una serie de estrategias y actividades enfocadas a mejorar la convivencia escolar.

En pro del mejoramiento del fenómeno estudiado dentro de las aulas por lo cual los destinatarios directos de este procesos son los estudiantes en los cuales representan el foco principal del conflicto, pero este proyecto no solo se reduce a la identificación del fenómeno sino que de manera precisa busca plantear una serie de estrategias y recursos que puedan ser implementados por tanto para docentes dentro de aula y padres de familia. Esto buscando que esta investigación no se lleve a cabo como un acto aislado sino que pueda emprender y llevar una continuidad. Es de vital importancia que estrategias como estas estén direccionadas a la prevención y en pequeñas proporcionen a la intervención.

Con lo concerniente a la metodología se traza como una investigación evaluativa que consiste en un proceso que genera formas útiles de comprensión sobre una innovación o intervención. En este sentido se planteó para su ejecución una serie de técnicas de enfoque cualitativo y cuantitativo. Este estudio se reconoce por ser una guía de información sobre la convivencia escolar donde tanto educadores como padre pueden acceder a estrategias tanto de prevención como intervención.

Para el análisis se contó con la aplicación de un cuestionario que consta de 15 para los tutores y 14 preguntas para los especialistas y personal no docente del centro educativo, para un total de número de muestra de 23 personas. Este cuestionario con preguntas de respuesta dicotómica y otros interrogantes con relación a temas como conflicto, edades, causas y estrategias utilizadas para solventar las diversas situaciones que afectan la convivencia escolar. Los resultados están orientados a constatar que si existe dentro del establecimiento educativo con mayor proporción en las edades y cursos avanzados.

Dentro del análisis se evidencio que 6 personales las cuales afirman que el este ámbito educativo si se dan conflictos en el colegio. Así mismo 22 encuestados contestaron que no se dan muchos conflictos, esto justificado que si se presenta algún conflicto se da dentro del marco de cuestiones típicas como la edad, en especial en edades más tempranas. Por ultimo dos participantes responden que los conflictos dependen de la situación.

Por lo que se puede observar que los momentos en los que suelen aparecer mayores conflictos son a la hora del patio como la vuelta a clase, por las tardes que es cuando suelen estar más cansados y a las horas en las que suelen estar menos controlados, como es el comedor. Sobre las causas que desencadenan estos conflictos se destacan: en infantil principalmente se dan por motivos de compartir; y en primaria los conflictos suelen aparecer por las normas en el juego (dejar o no dejar jugar) y porque los alumnos son muy competitivos.

Marco Teórico

Capítulo I

Desarrollo Humano.

El desarrollo humano se enmarca por la creciente búsqueda del potencial de las personas el cual, como lo describe Anna Lucia Campos está directamente relacionado con el complejo proceso de maduración del sistema nervioso central y del cerebro en conjunción con las influencias del medio ambiente. (Campos, 2010)

Además, Neli Pérez e Ignasi Navarro (Navarro, 2011) consideran que el desarrollo humano cuenta con diferentes variables que lo afectan unas son internas al propio individuo, otras heredadas y externas relacionadas con el contexto, por lo que el término de desarrollo humano, hace referencia a los cambios provocados por el entorno y a su vez determinados por una cultura.

Estos cambios pueden ser de dos tipos: Cualitativos y cuantitativos. Los primeros son aquellos “cambios en la estructura de la información que hay en nuestra mente. Suelen relacionarse con atributos o características no cuantificables” (Euroresidentes, 2018). Por lo que se refieren a la organización del pensamiento y funciones del cerebro.

El segundo cambio es de tipo cuantitativo y hace referencia a aquellos que pueden ser visibles y así mismo cuantificables como los que menciona Delval (2008) quien menciona: “El tamaño, peso, edad, el leguaje, capacidades motoras, correr, saltar o lanzar, entre otros” (p.134)

Por otro lado, el desarrollo humano tiene una estrecha relación con la educación, por las siguientes razones:

“El desarrollo es la maduración de las estructuras (biológicas) previas existentes y la educación se adapta al nivel de desarrollo ya alcanzado, el desarrollo es el proceso de adaptación a las condiciones del medio y la educación, como uno de los elementos del medio, puede influir, aunque limitadamente al desarrollo ya alcanzado, educación y desarrollo son igualmente significativos y se producen paralelamente, el desarrollo es la enseñanza y adquisición de un repertorio de hábitos de conducta y finalmente el desarrollo es un producto del proceso de apropiación de la experiencia social y siempre ocurre bajo la influencia de la educación, que va delante y conduce al desarrollo.” (Jimenez, 2011)

Con respecto a las neurociencias que en los últimos años vienen revelando los increíbles misterios del cerebro y su funcionamiento, “aportan al campo pedagógico conocimientos fundamentales acerca de las bases neurales del aprendizaje, la memoria, las emociones y de muchas otras funciones cerebrales que son, día a día, estimuladas y fortalecidas en el aula.” (Campos, 2010)

De igual manera Anna Lucia Campos refiere en su artículo llamado Neuroeducación: que todo agente educativo debe conocer y entender cómo aprende el cerebro, cómo procesa la información, cómo controla las emociones, los sentimientos, los estados conductuales, o cómo es frágil frente a determinados estímulos, llega a ser un requisito indispensable para la innovación pedagógica y transformación de los sistemas educativos.

Debido a lo anterior, la educación tiene un papel fundamental ya que mientras el ser humano va evolucionando, esta se adapta acorde a su desarrollo moldeando sus formas de comportamiento y pensamiento para generar adultos que puedan convivir en sociedad, es así como la educación se convierte en “uno de los factores que contribuye de modo decisivo al desarrollo de los individuos y de los pueblos.” (Irizar, 2010)

Del mismo modo, Silvia Redon Pantoja (2010) afirma que en la mayoría de los países latinoamericanos y de la comunidad europea, la importancia de la escuela como espacio de transmisión de valores, formación para la ciudadanía y lugar público institucionalizado en el que se debiera aprender a vivir en democracia, es tema clave de nuestra era actual. Es decir, se presenta entonces la tarea de los ciudadanos tanto institucionales (Docentes) como particulares por construir estos espacios que favorecen el desarrollo y desenvolvimiento del futuro, “los niños”.

Por consiguiente, la educación no termina de responder a los requerimientos sociales del momento, y el apremio por construir relaciones que fortalezcan el desarrollo con un sentido ético y solidario, (Rave, 2009) siendo estas las razones para avanzar en la reflexión sobre la relación que existe entre la educación, la comunicación y el desarrollo humano y acerca de la forma como nos involucramos en el proceso educativo.

Por otra parte Mansilla (2008) plantea que el desarrollo humano desde la infancia a hasta la vejez están determinada por unas etapas de desarrollo biopsicosocial , señalando que la niñez está dividida en la primera infancia que oscila desde los 0 a 5 años de edad, ya segunda infancia desde

los 6 a los 11 años de edad, así mismo la adolescencia determinada por un proceso de crecimiento físico y esquelético que va acompañado de transformaciones a nivel de autoimagen, esta etapa está comprendida entre los 12 a los 18 años. Posterior a esta etapa se encuentra la etapa de la juventud donde se consideran sujetos jóvenes que van desde los 18 a 24 años.

El crecimiento cognoscitivo que tiene lugar durante la niñez media “permite a los niños desarrollar conceptos más complejos de sí mismos y mejorar la comprensión y el control emocional” (Papalia, 2012). Se data que cerca de los siete u ocho años son niños desarrollan conciencia sobre sentimientos como la vergüenza, culpa, orgullo.

La siguiente etapa planteada por la autora es la adultez, todo ser humano se considera adulto cuando está dentro del rango de 25 a los 64 años y se refiere a esta como una etapa laboral, compuesta por un rango interno de sub etapas la primera denominada adultos primarios que oscilan entre los 25 a 39 años, así mismo la adultez intermedia que se da aproximadamente entre los 40 y 49 años, en su última categoría se refiere la adultez tardía de los 51 a los 64 años.

Por su parte, Orozco, Perinat & Sánchez (citado en Orozco, 2012) refieren sobre desarrollo “como un proceso integral de construcción y cambio, en el cual los niños participan activamente; proceso que involucra transformaciones en las esferas cognitiva, afectiva y social que afectan a cada niño como un todo y lo definen como persona en un contexto dado” (p.428).

Finalmente, en lo que corresponde a las ciencias, estas en la actualidad plantean y desarrollan tres principales ámbitos en los cuales se puede estudiar al individuo: El desarrollo físico con relación al cuerpo y el cerebro, el desarrollo cognoscitivo caracterizado por procesos mentales superiores como la memoria, la conciencia, el aprendizaje, la atención el pensamiento y el razonamiento, en tercer lugar el desarrollo social relacionado con aspectos emocionales, de personalidad y relaciones sociales.

Desarrollo Social.

“El desarrollo es un proceso gradual y relativamente predecible. Los científicos de todo el mundo han descubierto la secuencia general de la conducta o del conocimiento en relación con varios aspectos del desarrollo y la competencia social” (Kostelnick - Phipps - Soderman - Gregory, 2009). Es decir, en el transcurso de los años, en los diferentes ámbitos en los cuales el niño se desempeña se va generando en el conocimiento que tiene el niño de sí mismo.

A medida que el niño crece se va incorporando en sí mismos su yo, lo que lo hace único, pero esto se desarrolla a partir de la relación que tiene con el medio. Así pues es como el desarrollo social “Enfoca el estudio del proceso de socialización, mediante el cual se aceptan las normas y reglas. Por socialización se entiende el aprendizaje de los modos de conducta aceptados y aprobados por el medio sociocultural en que fue criado el individuo” (UNERG, 2014).

Se puede decir que el desarrollo social aparece desde el primer momento en que el niño nace, suele llamarse desarrollo socio emocional, dado que se da una interacción social desde el momento en que el niño se relaciona con la madre, seguido del padre, y demás familiares. Ahora pues, cada una de las personas que rodean al niño desde su primer momento en la tierra tiene mucho que ver con sus valores, creencias, cultura y demás en la que el niño se va a ir desarrollando en el transcurso de su vida.

El desarrollo social se complementa de una manera muy perfecta con las emociones “El desarrollo emocional se encuentra íntimamente relacionado con el social” (UNERG, 2014) dado que todo el tiempo el ser humano está en constante relación con el medio y por consiguiente se despliegan un sinnúmero de emociones, es así como al desarrollarse en la persona desde su primera infancia “ El niño tiene la capacidad de comprender los sentimientos de los demás, controlar sus propios sentimientos y comportamientos y llevarse bien con sus compañeros.” (Songer, 2009).

Como se puede imaginar, su punto de vista del mundo (técnicamente, algunos expertos lo llaman egocéntrico o egoísta) con frecuencia dificulta que juegue con otros niños en un sentido realmente social. Jugará con ellos y competirá por juguetes, pero no juega en equipo con facilidad. (American Academy of Pediatrics, 2013). Se evidencia mucho lo que es el moldeamiento debido a que a la edad de un año suelen relacionarse mejor con niños mayores que él, aprendiendo el comportamiento de los mismos.

“En el proceso de socialización el niño aprende comportamientos y actitudes apropiados a su familia y cultura. Su mundo social se amplía. En el proceso de crecimiento del niño, el desarrollo social es el resultado de las influencias constantes y cambiantes a lo largo de los sucesivos años de vida” (UNERG, 2014). Así es como se evidencia la diferencia en el comportamiento de cada niño, si es extrovertido, introvertido, curioso, activo, pasivo en fin.

La comprensión de sus actos llevan al niño a adquirir “las habilidades básicas que necesitan, tal como cooperación, seguir instrucciones, demostrar control propio y prestar atención” (Songer,

2009) es así como su capacidad de relacionarse con los demás y de participar activamente de estas relaciones se incrementa.

Es así como la relación entre iguales en las etapas del desarrollo son de suma importancia, la capacidad de relacionarse con los demás y de participar activamente de estas relaciones contribuyen a su crecimiento. “En la edad escolar, los iguales proporcionan el contexto en que aprender habilidades socioemocionales sofisticadas; habilidades supeditadas al principio de reciprocidad, piedra angular del proceso de socialización e inherente a l mayoría de las relaciones sociales” (Buitrago, 2012).

“La escuela es uno de círculos más importantes para los niños y las niñas. Pues es ahí donde se establecen las primeras relaciones interpersonales a través de la interacción con los compañeros y profesores” (IEESAMX, 2013), salir y exponerse a otros contextos fuera del habitual, es decir, la casa donde habitan, ayuda a que el niño se vea obligado a desarrollar sus habilidades sociales y crear relaciones interpersonales.

Desarrollar dichas habilidades en el seno familiar evidenciándose relaciones asimétricas resulta difícil, aquí se denota la presencia de autoridad, respeto, seguimiento de normas e instrucciones, por el contrario “las relaciones entre iguales ofrecen el contexto idóneo para aprender a cooperar, negociar, intercambiar, regatear, resolver los conflictos de una forma creativa y constructiva” (Buitrago, 2012).

El desarrollo social en el adolescente se hace más evidente, ya que en esta etapa “ocurren cambios rápidos y de gran magnitud, que llevan a la persona a hacerse tanto biológica, como psicológica y socialmente madura, y potencialmente capaz de vivir en forma independiente” (Gaete, 2015). El adolescente busca desarrollarse fuera del ámbito familiar, sus relaciones interpersonales se ven más evidentes con sus pares más que con cualquier adulto, disminuyendo su interés por las actividades familiares.

Los adolescentes ansían la aceptación de sus pares, ya que en esta etapa suelen crearse variedad de grupos con distintas características a las cuales se desea ingresar, por tanto muchos suelen cambiar su comportamiento por buscar la aceptación en uno de estos grupos, “los pre adolescentes y los adolescentes tienden a imitar a sus compañeros u a otros ligeramente mayores que ellos en algunos casos” (Cruz, 2011), denotándose así el aprendizaje social por modelamiento, lo cual lo lleva al resultado de una nueva conducta en su yo.

En este desarrollo “se trabajan tres dimensiones: conocimiento (conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja) humana (actúa de forma creadora e imaginativa, apoyada en el autoconocimiento, la autonomía, la autoestima, el interés y el esfuerzo) y social (se desarrolla a partir de la integración y aplicación responsable del saber, concretamente en proyectos personales y proyectos sociales y para la vida)” (Chavéz, 2016).

El complemento de estas dimensiones llevan al adolescente a situarse en el presente y lo que debe hacer para mantener de una forma activa y positiva su relación con el entorno además de crear y proyectarse en un futuro, dado que el desarrollo social no para allí, continua hasta la edad adulta y vejez, presentándose en la edad adulta como “una etapa de la vida en la que la socialización es básica, ya que el sujeto pasa de una existencia sin responsabilidades a formar una Familia y a su nueva actividad laboral” (Osorio, 2010).

Desarrollo Físico

Desde la concepción los seres humanos inician un proceso mediado por el tiempo, este estará presente durante toda la vida entendiendo el desarrollo como un proceso de progresivos cambios y transformaciones, aunque en este ámbito del desarrollo se evidencia aquellos cambios cuantitativos, es así que cuando se habla de cronológico sin lugar a dudas se refiere a la variable tiempo, es decir el proceso por el cual el tiempo de manera proporcional produce cambios.

Es de vital importancia recalcar que el desarrollo da inicio a través de la fecundación y transformación de un simple ovulo que da paso a lo que posteriormente será un adulto.

El desarrollo físico proveniente de factores tanto genéticos como del medio ambiente. El autor Thelen (citado en Maganto y Cruz, s.f) afirma que “factores sociales, emocionales y culturales que interactúan entre sí de forma dinámica y modifican de forma significativa el potencial del crecimiento y desarrollo” (p.3). El desarrollo físico de manera puntual se refiere a los cambios a nivel corporal que experimenta el ser humano, especialmente relacionados con variables cuantitativas como el peso y la altura.

El crecimiento como una variable determinante en el desarrollo físico. (Mis, 2011) Plantea el crecimiento como el proceso mediante el cual los seres humanos aumentan su tamaño y se desarrollan hasta alcanzar la forma y la fisiología propias de su estado de madurez. Tanto el

aumento de tamaño como la maduración dependen de que exista un aporte adecuado de sustancias nutritivas, vitaminas, y de que se produzcan las distintas hormonas necesarias.

La edad representa otra variable en relación directa con el crecimiento, ya que como lo refiere (Jocobi, 2010) el crecimiento físico aumenta de los 3 a los 6 años, los niños son ligeramente más altos y pesados que las niñas. Los sistemas muscular, óseo, nervioso, respiratorio, circulatorio e inmunológico se encuentran madurando y aparece la primera dentición. El crecimiento y la salud dependen de la nutrición.

Otras posturas plantean que el desarrollo físico es producto de la interacción del niño y su entorno. (Psicode, 2012) Refiere que existen diversas etapas del crecimiento físico durante la niñez. En la primera infancia (3-6 años) adelgazan, les crece el cuerpo, los brazos y las piernas. Los huesos se fortalecen lo que facilita que desarrollen muchas destrezas motrices. En la infancia intermedia (7-12 años) siguen creciendo y aumentando peso, las niñas retienen un poco más de tejido graso que los niños.

De igual manera el desarrollo físico en los infantes está relacionado con el crecimiento ya que esté es continuo a lo largo no solo de la infancia sino que se extiende hasta la adolescencia. Las políticas nacionales de Chile hacen especial énfasis en que las investigaciones contemporáneas sobre desarrollo infantil concuerdan ampliamente sobre la importancia que la infancia temprana (0 a 3 años) tiene como cimiento fundamental de la trayectoria posterior de las personas. Es decir que es cuya etapa la encargada de fundamentar procesos que serán vitales en edades más avanzadas. (Raczynski, 2009).

En Colombia la autora (White, 2009) redacta un apartado del desarrollo infantil donde se contempla que es la educación inicial de los niños en los primeros años la que implica reconocer sus múltiples posibilidades de desarrollo afectivo, físico, social y cognitivo. Potencializando de forma íntegra todos estos aspectos de manera lineal.

(Rebeca, 2013) Afirma que el juego representa para el desarrollo físico y motor un medio por el cual los niños adelgazan, permite el crecimiento y además se modifican características diferenciales en el niño pequeño. El juego como herramienta de desarrollo motriz tanto fino como grueso, que permite al infante ejercitarse y como se mencionaba anteriormente regular los estándares de masa corporal.

De igual manera Díaz (2013), afirma que, el crecimiento en altura implica el crecimiento implica una correlación entre la actividad endocrinológica y el sistema óseo. El estirón dura entre 2 y 2,5 años y varía de unos individuos a otros, la velocidad de crecimiento puede variar entre 5 a 11 cm en chicas y 6 a 13 cm en chicos. El comienzo del estirón puberal en las chicas precede en aproximadamente 2 años a los varones, siendo el pico a los 12 años en las chicas y a los 14 en los muchachos. Alrededor de los 14 años las mujeres son más altas por término medio que sus compañeros varones pero, como también se detiene antes su crecimiento, los varones alcanzan una mayor altura final. Durante este tiempo las chicas crecen entre 20 a 23 cm y los chicos de 24 a 27 cm.

Con relación a otros cambios físicos, el aumento del tejido graso en las mujeres, con una mayor proporción que en los varones y mayor desarrollo muscular en los hombres. La pelvis femenina se remodela y aumenta en anchura; mientras que, en el varón aumenta el diámetro biacromial, configurando el dimorfismo sexual característico de los dos sexos. La masa ósea cambia al unísono con los tejidos blandos. La edad ósea es un índice de maduración fisiológico que nos permite estudiar la capacidad de crecimiento de un individuo.

Desarrollo Cognitivo

El desarrollo cognitivo se define en función de los cambios que se operan en el niño y le permiten construir progresivamente diferentes tipos de capacidades, estructuras y modalidades de funcionamiento para responder a las demandas del contexto. (Mariela Orozco Hormaza, 2010).

En una segunda instancia se considera al desarrollo cognitivo como “los cambios cualitativos que ocurren en la capacidad de pensar y razonar de los seres humanos en forma paralela a su desarrollo biológico desde el nacimiento hasta la madurez” (Campo, 2009). Desde esta visión se constata que existe una fuerte relación entre los cambios cognitivos y el desarrollo biológico y físico de un individuo.

En torno al desarrollo actualmente se postulan muchas propuestas relacionadas, por lo cual se define el desarrollo como “un ajuste progresivo del individuo a su ambiente, plasmado en el menor o mayor grado de asimilación o acomodación” según lo refiere Perez, (2000).

También se describen los cambios a través de etapas o periodos en algunas veces en tiempo real, un ejemplo de esto es la teoría de Piaget la cual trata en primer lugar los esquemas. Al principio los esquemas son comportamientos reflejos, pero posteriormente incluyen movimientos

voluntarios, hasta que tiempo después llegan a convertirse principalmente en operaciones mentales. Con el desarrollo surgen nuevos esquemas y los ya existentes se reorganizan de diversos modos. Esos cambios ocurren en una secuencia determinada y progresan de acuerdo con una serie de etapas. (Jean Piaget y Teóricos)

Por lo que Piaget explica a través de la elaboración de una teoría del desarrollo intelectual en la que aparecen tres grandes períodos: inteligencia sensorio-motriz, período de preparación y organización de las operaciones concretas y período del pensamiento lógico formal.

La inteligencia sensorio-motriz que comienza con el nacimiento a partir de los reflejos incondicionados, es inmediata, pues trata directamente con los objetos y su tendencia es el éxito de la acción. Este período culmina alrededor de los dos años, y da paso a la preparación y surgimiento posterior de las operaciones concretas, que implica un nivel cualitativamente superior en el desarrollo de las estructuras intelectuales.

El segundo período del desarrollo intelectual Piaget lo subdivide en dos grandes momentos: el subperíodo de preparación de las operaciones concretas (pensamiento preoperatorio), y el subperíodo de las operaciones concretas (pensamiento operatorio concreto). El pensamiento preoperatorio abarca desde los dos hasta los siete años aproximadamente, y se caracteriza por ser un pensamiento preconceptual, intuitivo, egocéntrico, muy influido por la percepción y donde el niño se encuentra todavía centrado en su punto de vista.

El pensamiento operatorio concreto comprende desde los siete u ocho años hasta los once o doce años, y conlleva un importante avance en el desarrollo del pensamiento infantil. Aparecen por primera vez operaciones mentales, aunque referidas o ligadas a objetos concretos. Entre las principales operaciones comprendidas en este estadio, Piaget señala la clasificación, la seriación, la conservación, y otras. (María Juana Berra Bortolotti, EDUCREA, 2017)

La formación de estas estructuras durante se explica desde la ontogenia ya que son efecto de la maduración natural y espontánea, con poco o ningún efecto de los factores sociales, incluida la enseñanza y la educación. La presencia de estos factores en el desarrollo del individuo se muestra de forma significativa en a la hora de comportarse y de interrelacionarse.

Por otro lado se encuentra la teoría psicosocial de Erick Erickson, quien afirma que “el ciclo vital es un ciclo de confrontación continua desde el nacimiento a la senectud, que atraviesa por

varias etapas; en cada etapa el hombre se enfrenta a lo que Erikson llama crisis o conflictos, que pondrán a prueba su grado de madurez para enfrentar y superar los problemas propios de cada una de las etapas de su vida.

En la fase incipiente de su infancia temprana, el niño dará muestra de su desarrollo psicosocial al expresar con su sonrisa sentirse bien, muchas veces después de superar una crisis en la que demanda la atención de sus padres y que de no ser resueltas, podrán expresarse después en ciertos rasgos de su personalidad, si permanecen como «tareas» por resolver en cada etapa de la vida, de acuerdo a las capacidades adquiridas en etapas previas.

Es en esta forma, dando solución a crisis etapa por etapa, que Erikson postula que la identidad se forja y dará firmeza a la personalidad de las personas adultas, si todo transcurre dentro de lo normal. En cada etapa del desarrollo, la experiencia de los niños ante los conflictos superados satisfactoriamente, influye en las etapas siguientes, por lo que las fuerzas o habilidades básicas adquiridas son puestas a prueba ante crisis semejantes al que el sujeto se expone en otros estadios.” (Martínez, 2008)

Así mismo, Jean Piaget y Lev Vygotsky constituyen dos autores que intentan ofrecer una explicación genética sobre el comportamiento humano poniendo el acento en las condiciones de desarrollo a lo largo de la evolución o de la historia y acentúan el rol decisivo de las interacciones comportamentales en el desarrollo psicológico. (Héctor Blas Lahitte, 2011)

Vygotsky afirma que el desarrollo mental está marcado por la interiorización de las funciones psicológicas. Esa interiorización no es simplemente la transferencia de una actividad externa para un plan interno, pero es el proceso en lo cual ese interno es formado. Ella constituye un proceso que no sigue un curso único, universal e independiente del desarrollo cultural. Lo que nosotros interiorizamos son los modos históricos y culturalmente organizados de operar con las informaciones del medio. (Lucci, 2011).

Vygotsky hace énfasis en las diferencias individuales y cómo estas pueden ser valoradas en cada cultura. El éxito dependerá de cómo se le catalogue a una conducta en un determinado contexto. (Sarmiento, 2011).

Desde la neurobiología existen dos procesos íntimamente relacionados con el desarrollo cognitivo por un lado esta lo planteado por (Alonso, 2010) refiriendo que:

“La plasticidad cerebral, a través de la dendrogénesis y la mielogénesis (El en proceso de maduración las conexiones neuronales producidas por la sinapsis llevan a cabo diferentes procesos por un lado muchas sinapsis pueden ser generadas (sinaptogénesis), otras pueden ser eliminadas (pruning), pueden generarse nuevas conexiones en los mismos terminales o cercanos a los de otras neuronas (dendrogénesis), pueden conectarse nuevas neuronas distantes entre sí (mielogénesis) o muchas sinapsis pueden ser moduladas, afianzadas en base a la información recibida”.

Otros aspectos relacionados con el desarrollo cognitivo se dan desde el área de la neurobiología, está afirmando que en este están claramente inmerso el proceso de aprendizaje y la adquisición de un repertorio de conductas, contenidos teóricos y pragmáticos. Por lo cual (Alonso, 2010) refiere que “un aspecto importante en los procesos de neurodesarrollo cognitivo y de neuroplasticidad cerebral, principalmente la consolidación de la memoria, es el sueño”, por lo tanto para que se desarrolle un adecuado proceso educativo los escolares deben tener un ciclo regular de vigilia – sueño.

Capítulo II

Historia de los Manuales de Convivencia.

Lo que se conoce como la historia son aquellos acontecimientos invaluable que le dan sentido al hoy. En Colombia la historia de la educación está directamente relacionado con los ideales que persigue el estado nacionalista, esto desarrollándose cerca del siglo XX. Para este tiempo una generación de políticos, educadores, pedagogos y religiosos coincidieron que la educación, la instrucción pública y la escuela constituyeron piezas clave y novedosas dentro de la proyección de un nuevo orden Civil.

Para lo cual la escuela se proyecta como un espacio en el cual se puede impartir y llegar a materializar los ideales nacionalistas interviniendo de manera específica en niños, niñas y adolescentes permeando sin duda alguna la estructura de pensamiento, estos vistos como futuros ciudadanos, por lo cual se torna de vital importancia apuntar sujetos que puedan ser controlados y formados en esta línea.

Por este motivo el estado apunto a que mediante la escuela se diseñaran y redefinieran nuevas tecnologías educativas, modelos de enseñanza aprendizaje, se crearon herramientas eficaces como los manuales escolares, las ceremonias y rituales cotidianos donde se impartirían los ideales nacionalistas. En constancia la educación y la instrucción pública fueron identificadas por los grupos encargados del poder como uno de los caminos más viables para la formación de la nación y la construcción del estado.

En esta misma en el país la visión de que la educación era la herramienta más eficaz para la formación de un modelo ciudadano que era requerido, este proyecto representando para los sectores del poder es una de las estrategias más tentativas cerca del siglo XX. Así pues la educación según los manuales de instrucción ciudadana de esa época intentaban definir al ciudadano según (Monsalve, 2013) como:

Formar seres útiles a la familia, a la sociedad y a la patria, que sean correctos en el modo de portarse, de buen carácter, de voluntad para obrar siempre el bien, de modo que lleguen a ser personas respetables y respetadas en la sociedad.

De esta forma desde el ámbito educativo, los manuales escolares y las diferentes instituciones aluden al ideal ciudadano que se promovió desde la normativa educativa, los manuales escolares

y los diferentes actores e instituciones que intervinieron en el proceso de construcción de la nación y la ciudadanía en Colombia.

Desde la visión de otro investigador los manuales escolares se asocian a la historia de Educación, esto partiendo y analizando cuatro situaciones especiales los cuales son según (Becerra, 2010): “una sociología de las poblaciones educadas, de los programas, de los materiales que definen la educación y las prácticas pedagógicas restringidas por los textos que intentan definirlas”.

Los manuales escolares para este tiempo, según el mismo autor Gabriel Cabrera Becerra, se concebían como “productos históricos de momentos particulares que revelan formas de pensar, imaginarios colectivos y en esencia instrumentos empleados en la escuela que persiguen fortalecer una visión oficial del mundo que, como es obvio, se acompaña de una política escolar y se apoya en ciertos saberes disciplinares”, por lo que se trataba de una estrategia que contribuía de manera directa a los procesos de enseñanza aprendizaje, fortaleciendo los saberes disciplinares utilizados de forma eficaz en las aulas de clase por contenidos claros, precisos y con un hilo metódico.

Desde esta misma perspectiva el autor refiere en cuanto a la elaboración de estos que resulta de gran importancia indagar la producción, elección, difusión y financiación de los manuales escolares con respecto a su público son: niños, niñas maestros y padres, con relación a su utilización puede ser de manera individual, colectiva, en clase, en casa este a su cuenta con una intención formativa que permite ampliar la memorización de contenidos o desarrollar un pensamiento crítico. Expresado en otras palabras, los textos o manuales escolares fueron vistos como:

Productos históricos de momentos particulares que revelan formas de pensar, imaginarios colectivos y en esencia instrumentos empleados en la escuela que persiguen fortalecer una visión oficial del mundo que, como es obvio, se acompaña de una política escolar y se apoya en ciertos saberes disciplinares, aunque no son el único instrumento con éste propósito.

Manual de Convivencia

Las instituciones educativas, después de la familia, se convierten en escenarios fundamentales para el aprendizaje de la convivencia; escenarios no solo para transmitir conocimientos académicos sino para compartir con los otros, trabajar juntos, y ayudarse mutuamente. Es

importante aprender a solucionar problemas, superar conflictos y aprender a vivir con las limitaciones y dificultades que cotidianamente ofrece la vida y el mundo que nos rodea. (Martha Liliana Palomino Leiva, 2009)

Por lo que la convivencia escolar puede ser vista desde tres ángulos complementarios. Es, en primer lugar, un aprendizaje; en segundo lugar, la orientación del aprendizaje es hacia la vida en sociedad, en los diferentes espacios y contextos en los cuales las personas desarrollan su vida cotidiana y con las personas con las cuales compartirán su vida personal, familiar, cultural, política y económica y en tercer lugar, la convivencia es una dimensión de la formación ciudadana, lo que equivale a decir vida en democracia, respeto por los otros, participación en las formas de poder y en las decisiones que afectan su vida en comunidad. (G., 2015)

Las Instituciones Educativas Públicas de Colombia - Cúcuta - Norte de Santander deben dar cumplimiento obligatorio a la educación, regido por la ley 115 de 1994 del Artículo 14 el cual refiere a “la enseñanza obligatoria”, de igual forma cada institución educativa debe estar regida por normas y valores al igual que la constitución política de Colombia, la cual está inspirada en unos valores y unos principios que identifican que una nación, debe convertirse para los ciudadanos en un proyecto de vida, en un orden a alcanzar.

(Martha Liliana Mozuca Baron, 2009) Citan a Macías Carmen quien refiere que es así como cada institución educativa debe cumplir con el manual de convivencia el cual es “un instrumento pedagógico - disciplinario, construido por la comunidad educativa, pensada y puesta en práctica con la finalidad de establecer y regularizar las relaciones de convivencia dentro de una institución educativa, mediante normativas, acuerdos y la garantización de derechos de las partes involucradas

Navarrete Myriam Por consiguiente refiere que los manuales de convivencia son construcciones colectivas de la comunidad educativa, son producto de la experiencia de la reflexión y de la resignificación de las experiencias de vida de los sujetos, que hacen parte de la institución, los cuales se contemplan desde la ética, la moral, la constitución política y el código del menor. (Marta Osorio de Sarmiento, 2011)

Marta Osorio de Sarmiento y Mercedes del Pilar Rodríguez, afirman que el fin de los manuales de convivencia es favorecer la convivencia entre el cuerpo docente, administrativo y estudiantil, estimulando las disposiciones positivas y corregir las tendencias que no favorecen

dicha convivencia, el correctivo que se estipula en dicho manual quien “busca resolver por la vía del diálogo los problemas de violencia intraescolar a partir de las concepciones de justicia, deber, derecho, libertad, entre otros” y por lo tanto no debe ir encaminado al corregimiento o castigo del desorden disciplinario, o comportamiento “inadecuado”

Ovejero Anastacio, 2008 refiere “Aunque la conducta de nuestros jóvenes no nos guste, involuntariamente podemos estar reforzando la. Para que el joven cambie, es preciso que antes lo hagan los educadores”. Es importante tener en cuenta que los manuales de convivencia escolar están reglamentados desde la ley como parte activa del Proyecto Educativo Institucional [PEI], que cumplen la función de apoyar el funcionamiento escolar, la organización, la participación y la convivencia. (Uribe Muñoz, 2015)

Un problema actual y creciente de salud en la comunidad escolar es la agresión y violencia observada entre los estudiantes, siendo de tal intensidad que ha provocado incidentes negativos en niños y adolescentes, como dificultad en el aprendizaje y abandono escolar, observándose esta problemática transversalmente en diversos contextos culturales y sociales. (Patricia Cid, 2008).

Así mismo, se explica la agresión en la teoría de la frustración - agresión abordada por Jhon Dollard y hace referencia a que la frustración viene a ser una interferencia en el proceso del comportamiento que genera un aumento en la tendencia del organismo a actuar agresivamente. (Mori, 2012)

Esta problemática de la violencia ha generado un interés creciente a nivel mundial, a partir de los problemas cotidianos que se registran a nivel escolar. (Colombo, 2011)

Por lo que la convivencia escolar permite el desarrollo integral de los niños y jóvenes en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida. (María Juana Berra Bortolotti, Educrea, 2017) son los ambientes culturales y fundamentalmente las vinculaciones que se establecen con el entorno social, histórico y cultural, los factores que posibilitan una adecuada internalización de los elementos culturales que permitirán un mejor y mayor desarrollo e integración social de los niños en sus propios procesos de aprendizaje.

Esta teoría enfocada a la acción social definida por Max Weber como tipo de proceder humano orientado por las acciones de otro, las cuales pueden ser presentes o esperadas como

futuras” (Díaz, 2009) que supone una resolución de conflictos. Un posible modelo postulado desde dicha teoría permite generar herramientas comunicativas encaminadas a la resolución de conflictos desde un enfoque participativo desarrollando procesos de democracia participativa, donde cada uno pueda presentar sus puntos de vista y propuestas participando en la discusión colectiva.

Esta ley tiene como objetivo la formación de personas íntegras que cumplan con su deber ciudadano dentro de la sociedad, que cumplan un papel, donde demuestren que son personas competentes capaces de desenvolverse en el mundo laboral y social. (Egna Rocio Ceballos Granados, 2014)

Esta ley pretende “Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural... mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y el embarazo en la adolescencia”. (MEN, Ley 1620: Congreso de Colombia, Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar., 2013)

Es así como el reto actual de los manuales que promueven la convivencia escolar deben estar encauzado no solo a un simple proceso de enseñanza sino según lo planteado por (Deilis I. Pacheco-Sanz, 2017) que debe ser un tema periférico a los procesos de enseñanza y al desarrollo democrático de la vida en el aula, a considerarse un paso previo para la calidad de la enseñanza y de la escuela en su conjunto.

Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar

Situaciones tipo I.

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física o mental (decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Es un conflicto interpersonal manejado inadecuadamente. En esta categoría se incluyen discusiones entre amigas o amigos, que pueden generar agresiones verbales, relacionales o físicas sin generar daños al cuerpo o a la salud.

Es una situación esporádica que no generó daño psicológico o físico. Incluyen agresiones verbales, físicas, gestuales. “Hay agresión verbal, gestual o virtual con contenido sexual que hace referencia a las características del cuerpo, al comportamiento de género, a comentarios inapropiados sobre la orientación sexual, o al comportamiento erótico o romántico de las personas involucradas”. (Inmaculada, s.f.)

Situaciones tipo II.

Es una situación que ya se ha presentado antes y es sistemático, por ejemplo, utilizan maneras similares para agredirse y las personas involucradas son las mismas (particularmente la persona afectada). La situación no reviste las características de un delito.

Es una situación de acoso escolar (bullying), es una situación de ciberacosos escolar (ciberbullying), Es una situación de agresión física con contenido sexual, así sea la primera vez que se presenta, que ocasiona daños al cuerpo o a la salud física o mental de los afectados, pero no generó incapacidad de ningún tipo. La situación no reviste las características de un delito.

Situaciones tipo III.

La situación constituye un delito establecido por la ley penal colombiana vigente, algunos ejemplos de ellos se mencionan a continuación: Homicidio, violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades), acoso sexual, pornografía con personas menores de 18 años., extorsión, secuestro.

Niveles de Educación

El sistema nacional de indicadores para los niveles preescolares, básicos y media en Colombia define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. (MEN, 2014)

En la Constitución Política de Colombia se define la naturaleza del servicio educativo, como un derecho fundamental de la persona, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Este sistema Nacional el 11 de septiembre de 1997, el decreto 2247 establece normas relativas a la educación preescolar, en el Artículo 2. La prestación del servicio público educativo del nivel

preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así: Pre-jardín, Jardín y Transición (MEN, 2010)

El segundo nivel es el de educación básica que tiene una duración de nueve grados los cuales se desarrollan en dos ciclos: la básica primaria con cinco grados, de primero a quinto, y la básica secundaria con cuatro grados, de sexto a noveno. La educación media con una duración de dos grados, comprende décimo y once. Excepcionalmente algunos colegios pueden ofrecer el grado 12. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. Al terminar se obtiene el título de bachiller, que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Este nivel de educación permite al alumno, conforme sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior, por lo que la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en sectores de la producción y de los servicios y así mismo para la continuación en la educación superior. (MEN, 2013)

A continuación se presenta el Esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano, acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO.

EDUCACIÓN SUPERIOR			
CINE3	Media	16	11
		15	10
CINE 2	Secundaria	14	9
		13	8
		12	7
		11	6
CINE1	Primaria	10	5
		9	4
		8	3
		7	2
		6	1
CINE 0	Preescola	5	0
		4	
		3	
		2	Primera Infancia
		1	
		0	

} Años de estudio obligatorios

Tabla 1. Niveles de Educación.

Constitución Política de Colombia: La constitución contempla la educación como “derecho fundamental de los niños, como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos” (Artículo. 67). Es un derecho que por lo general en poblaciones vulnerables se viola pero se debe llevar a cabalidad.

Capítulo III

Ruta De Atención Integral Para La Convivencia Escolar

Es una herramienta establecida en la Ley 1620 establecida el 15 de Marzo de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia escolar" (Colombia, 15)

Esta ruta tiene como objetivo “definir los procesos y los protocolos que se seguirán en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.” (Vinci, 2017) es así como las instituciones educativas se deben guiar logrando resultados en cuatro aspectos los cuales se definen en la Guía No 49 propuesta por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2013):

- **Formación de sujetos activos de derechos:** todas las personas que conforman la comunidad educativa deben poner en práctica las competencias ciudadanas, lo cual hace posible que haya estudiantes, docentes, directivos docentes y familias autónomas con capacidad para exigir, respetar y promover los DDHH, participar activamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan, reconocer a otras personas y convivir de manera pacífica.
- **Reconocimiento e inclusión genuina de la comunidad educativa:** significa que opiniones, creencias y formas de comprender el mundo son valoradas y tenidas en cuenta.
- **Transformación:** es necesario que ocurran procesos de transformación de las prácticas educativas y estilos docentes que contribuyan a la cultura y la convivencia escolar, es decir, que estén enfocados en la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos.
- **Mejoramiento del clima escolar:** La implementación pedagógica de las acciones de la ruta permite que la atmósfera de trabajo y las relaciones entre la comunidad educativa aporten a la formación integral del grupo de estudiantes.

Dentro de esta ruta existen cuatro componentes los cuales están orientados a “la promoción, la prevención, la atención y el seguimiento.” (XII, 2017) y en la Guía No 49 (Guías pedagógicas para la convivencia escolar) se describen de la siguiente manera:

Componente promoción.

Se entiende promoción como la ejecución de acciones que provocan que algo suceda: promocionar es la acción de movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito de nivel superior. Puede entenderse también como la acción de impulsar, fomentar y dinamizar orientándose hacia el desarrollo de algo. En ese sentido, el artículo 30 de la Ley 1620 de 2013 determina que el componente de promoción se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR, determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia escolar.

Actividades del componente de promoción

1. Movilización de personas y formas de pensar: esta es una actividad transversal a las otras acciones de promoción. Se trata de un proceso que motiva a un colectivo social hacia el logro de un propósito superior considerado significativo y muy importante. Como proceso, se trata de actividades secuenciales y progresivas. Como proceso colectivo, implica producir un encuentro entre diversas personas que, mediante el diálogo, definen un interés común y establecen e implementan una forma coordinada para lograr un propósito.

2. Formulación de políticas institucionales: La formulación de políticas institucionales para la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR es un ejercicio colectivo. Se trata de establecer acuerdos y consensos sobre el sentido, el concepto y los escenarios de estos temas. Dichos acuerdos deben favorecer el bienestar de todas las personas de la mano con el PEI.

3. Desarrollo de iniciativas y proyectos: una estrategia específica para realizar procesos de movilización social que respondan a la formulación de políticas institucionales, es el desarrollo de iniciativas y proyectos que busquen el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR. En los EE esto se traduce en los proyectos pedagógicos transversales y los proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Componente prevención.

La prevención se entiende como la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo. En el marco del Decreto 1965 de 2013 se considera que la prevención busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar. Es decir, usted adelantará acciones de prevención

identificando e interviniendo sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición.

Es así como las acciones de prevención intervienen sobre factores o situaciones que amenazan el ejercicio de los DDHH, de manera que los episodios de vulneración (violencia, discriminación, inequidad, acoso, agresión, censura, autoritarismo, etc.) no escalen y se repitan hasta convertirse en dinámicas relacionales dentro de la comunidad educativa. Lo anterior, para evitar que lleguen a configurar la identidad de las personas que conforman la comunidad educativa o ser parte de la caracterización del contexto.

Las actividades que conforman este componente hacen parte del proceso continuo de formación para el desarrollo integral de estudiantes, docentes y demás personas que forman parte de la comunidad educativa. En general, tienen las siguientes características:

Disminuir, en las relaciones cotidianas, el impacto negativo de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar.

Se orientan a los factores y situaciones que afectan a estudiantes. Además, tienen en cuenta las condiciones de las diferentes personas que conforman la comunidad educativa y el entorno social, cultural, económico y político.

Deben estar articuladas con la dinámica cotidiana del EE sobre las que se puede actuar para mitigar las posibilidades de que, en el manejo de conflictos y la convivencia con las diferencias, terminen en dinámicas de enfrentamiento y vulneración de derechos.

Incluyen una formación docente, especialmente en lo que se refiere al manejo del aula y las estrategias pedagógicas, en la que se promueva la transformación de las relaciones cotidianas entre las personas que asume diferentes roles: dinámicas entre docentes y directivas docentes, entre familias y docente, etc.

Esta acción corresponde o se debe desarrollar también en el componente de promoción. De esta forma, se proponen tres actividades con el fin de brindar orientaciones para que los EE puedan desarrollar estrategias de prevención en el marco del Decreto 1965 de 2013:

1. Identificación de factores de riesgo y protección: una actividad fundamental para el componente de prevención es poder identificar los factores de riesgo y protección asociados a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Los factores de riesgo pueden entenderse como rasgos o características de la persona, las relaciones o el contexto que aumentan la probabilidad de que ocurra una situación que afecta la convivencia escolar. Los factores de protección pueden entenderse como situaciones o características que aumentan la probabilidad de que una persona o grupo no se involucre en situaciones que afectan la convivencia escolar. Dicha identificación servirá para aportar elementos en la toma de decisiones del EE sobre la manera cómo diseñar e implementar los protocolos de atención.

2. Construcción de estrategias pedagógicas: de manera articulada con el componente de promoción, es necesario que la comunidad educativa diseñe, implemente y evalúe estrategias pedagógicas que mitiguen las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Estas acciones necesariamente deberán involucrar a las familias y aprovechar las oportunidades de trabajo intersectorial.

3. Comunicación y manejo de la información: Es muy importante definir estrategias y pautas de comunicación que establezcan un direccionamiento claro para todas las manifestaciones oficiales sobre la convivencia. Lo anterior, con el ánimo de que toda la comunidad educativa se integre a las acciones que se ponen en marcha para la mitigación de los factores que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Componente atención.

Se refiere a atender, prestar atención con especial cuidado. En el marco de la Ley 1620 de 2013 el componente de atención orienta todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Significa que la Ley de Convivencia Escolar requiere que se aplique una perspectiva pedagógica en el manejo de las situaciones que afectan la convivencia escolar. ¿Qué es una perspectiva pedagógica con especial cuidado? Es propiciar la reconstrucción de la situación en un ambiente de diálogo, de respeto, cuidado y reconocimiento a las personas involucradas. Significa

generar opciones para restituir el estado de las cosas, significa mitigar las inconformidades o daños que resultan de la situación.

Atender es solucionar mediante el manejo de la situación, facilitar escenarios y acciones donde la comunidad educativa pueda responder propositivamente ante situaciones que afecten la convivencia, la participación y las relaciones entre las personas que conforman la comunidad educativa. Estas acciones pueden ser de tipo pedagógico, didáctico y normativo.

La atención suele enmarcarse sobre lo inmediato: siempre parece acuciante dar solución rápida a situaciones que afectan la convivencia escolar. La consecuencia de esa actitud es que no se dedica el tiempo requerido al manejo apropiado de la situación.

Al contrario de esto, una atención pedagógica con especial cuidado indagará por lo ocurrido con las personas implicadas y establecerá una solución que recomponga la situación en circunstancias que dejen satisfechas a las personas, de manera que se evita repetición y escalamiento de la situación.

Componente de seguimiento

El componente de seguimiento se define como el mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la Ruta de Atención Integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III, tal como se define en el artículo 48 del Decreto 1965 de 2013.

El seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones. En otras palabras, se refiere a una labor analítica y reflexiva que se da en tres niveles: verificar, monitorear y retroalimentar las acciones de la ruta en cada uno de los componentes.

La verificación se da en términos de la comprobación de la ejecución efectiva de todas las acciones de promoción, prevención y atención señaladas en el Decreto 1965 de 2013; el monitoreo se traduce en un ejercicio constante y regular de registro y sistematización de las acciones realizadas para capitalizar aprendizajes en la aplicación efectiva de la ruta, y la retroalimentación propone ajustes y transformaciones de las acciones de los componentes.

Por otro lado, “los servicios y programas de promoción y prevención promueven medidas de saneamiento básico y desarrollo comunitario” (González, 2009) y de acuerdo con Sandra

González Ariza, Luís Gonzalo Álvarez, Alejandra Amaya Bustamante, Carmen Atuesta Durán, Glenn Betancur Salgado, Daniel Maya Uran y Tatiana Múnera en su artículo “Promoción y prevención en salud bucal en docentes y escolares de una escuela de Medellín” definen la promoción y la prevención de la siguiente manera:

Promoción como una actividad en el campo social que incluye a la población como un todo, que depende de la participación del público y su objetivo es aumentar la salud.

La prevención dirigida a la población con riesgo a enfermar relacionada con los servicios de salud y cuyo objetivo es la búsqueda de la ausencia de la enfermedad.

Siguiendo la misma línea, existen diversos programas enfocados desde el ámbito educativo por lo que Miguel Ángel Pertegal (2014) afirma que la mayoría de los programas escolares de promoción están dirigidos a la población adolescente y han partido de un modelo de déficit y se han centrado en la prevención de conductas de riesgo como la violencia o el consumo de sustancias.

Así mismo Judith Salinas y Fernando Vio del R. (2011) sustentan la promoción escolar propone crear entornos propicios a la salud e impulsar estilos de vida saludables, estimulando los factores protectores, con participación de toda la comunidad educativa, además la institución educativa cuenta con los medios para agregar sentido y motivación a este proceso enseñanza aprendizaje, desarrollado habilidad y la construcción de proyectos de vida.

Además, la Promoción de la salud en el entorno escolar “consiste en formar a los escolares sobre la importancia del autocuidado de la salud mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, conocimiento e identificación de las conductas de riesgo, actuales o futuras, a ser evitadas” (Pérez, 2007), por lo que es fundamental, evitar los comportamientos agresivos y la violencia escolar en los estudiantes y de forma simultanea promover formas saludables de convivir.

Entre los diversos ámbitos desde los cuales es conveniente desarrollar acciones de promoción de la salud, se destaca la importancia de la escuela, ámbito natural de socialización y aprendizaje, la cual constituye un escenario adecuado para la realización de acciones educativas con la población juvenil, etapa clave del ciclo vital en la que se puede tener acceso a la información, los

modelos de identificación y el apoyo necesario para desarrollar hábitos y estilos de vida saludables.

La escuela se convierte así, en el medio idóneo para promover la salud y prevenir problemáticas específicas de salud ayudando a que los adolescentes aprendan a identificar y a establecer estilos de vida más saludables. Esto es factible porque, entre otras características, la escuela:

- Tiene como su principal función la labor educativa y formativa.
- Mantiene cautivo a un grupo muy importante de la población que se encuentra en proceso de formación integral. Capta la mayor parte de la población en edad escolar en toda su problemática y heterogeneidad.
- Permite y fomenta la apropiación de información, habilidades y valores.
- Es un ámbito de trabajo y lugar de convivencia en el cual se aprenden formas de comportamiento social.
- El impacto de sus enseñanzas y acciones trascienden y son reconocidas por la comunidad.
- Es un laboratorio en donde se ensayan estilos de vida.
- Es una institución a la que la sociedad ha confiado el resguardo y transmisión de los valores.
- Es agente que reproduce, cambia y fortalece esquemas culturales propios y diversos.
- Es el lugar en donde se desarrolla la misión de los profesores como formadores y educadores para la vida.
- Permite construir una cultura de la salud, entendida como un proceso que implica nuevas formas de relación entre los seres humanos, su medio social y la naturaleza.

Por consiguiente, según Marlene Pérez padilla, Daisy Rodríguez Paredes y María Eloísa García padilla, (2011) en su artículo llamado “la escuela: escenario por excelencia para la promoción de salud” afirman que, la escuela por medio de su organización, planes de estudio, sistemas evaluativos, la comunicación y las relaciones interpersonales proporcionan, un incentivo hacia la creatividad, los valores culturales y humanos que elevan la autoestima del alumnado, facilitando el pensamiento crítico y diferentes vías para la canalización socializada de la afectividad, mecanismos anti estrés y otras herramientas que

contribuyen a alcanzar el grado de bienestar característico del concepto antropológico actual de salud.

En la medida que un centro educacional sea capaz de promover salud a través de sus programas, colaborando con otras instituciones y sobre todo vinculándose a la familia de sus alumnos, será ella misma una institución saludable, promotora de salud.

De igual manera, afirman que los programas educativos facilitan la colaboración de la comunidad en el cuidado de la salud ya que como proceso de aprendizaje proporcionan la participación activa de las personas y el intercambio de la información y las experiencias. Este genera conocimientos y habilidades que ayudan a transformar los valores, prácticas y estilos de vida, de tal manera, que sean favorables a la salud.

Marco Contextual

El proceso investigativo en Colombia se viene desarrollando con pilares sólidos en algunas áreas del conocimiento. Desde el área de la psicología y de manera más específica la psicología educativa orientada según el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic, S, f) como un campo que:

“Tiene como objeto de estudio los procesos de enseñanza aprendizaje en escenarios educativos, sean estos de carácter formal, informal y de educación para el desarrollo humano y el trabajo; teniendo presente la interacción permanente entre los saberes de la psicología y los saberes de la educación, así mismo las variables de naturaleza psicológica que intervienen en el proceso educativo, las variables neurocognitivas y socioculturales implicadas en dichos procesos.”

De esta forma esta investigación titulada “Desarrollo cronológico, cognitivo y social como estrategia pedagógica para la convivencia escolar” tiene como objetivo Proponer estrategias pedagógicas en la ruta de atención Integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo y social, permitiendo la ejecución de acciones acorde al nivel educativo de cada estudiante en las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad Cúcuta, Norte de Santander.

En pro de construir y aportar nuevos conocimiento este estudio se llevara a cabo en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, una ciudad caracterizado por el flujo del comercio como forma de ingreso económico, ciudad fronteriza con afluencia principalmente de ciudadanos venezolanos y una alta tasa de estudiantes en el sector educativo público, en la actualidad Cúcuta para la oferta publica en educación según la Secretaría de Educación Departamental tiene cerca 53 de instituciones públicas de carácter mixtos, estas divididas a su vez en zona 1, zona 2 y zona 3.

La población objeto principal de estudio son los manuales de convivencia escolar que se hallan compilados en cada una de las instituciones educativas Públicas Mixtas de la ciudad en mención. Para lo cual se tomó como muestra 50 manuales correspondientes a las instituciones que cumplen con los criterios investigativos, es decir de carácter público, mixtos y que se encuentran dentro de la zona de San José de Cúcuta.

Marco Legal

El manual de convivencia o reglamento escolar define los derechos y deberes de los estudiantes y de los integrantes de la comunidad educativa, teniendo como marco jurídico general la Constitución y las leyes Colombianas.

Estas leyes son las siguientes: Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación, Ley 1620 por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia escolar, Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, Decreto 1860 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, Decreto 1290, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media y finalmente el Decreto 1286 Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

A continuación, iniciamos este marco con la Ley 115 de 1994: Ley General de Educación, en la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación cumpliendo una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

Seguidamente se encuentra la Ley 1620, en la cual se crea una ruta de atención en casos de violencia y un sistema nacional único de información para reportar estos casos y de embarazo en adolescentes, dando la posibilidad de brindar incentivos a quienes cumplan las exigencias y expectativas de la convivencia, así como imponer sanciones a quienes no lo hagan.

Con esta ley, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes dentro y fuera de la escuela. La ley indica además la ruta para fortalecer las estrategias para prevenir la deserción escolar, la cual es causada en buena medida por la violencia escolar y el embarazo en adolescencia.

En la Ley 1098 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, teniendo por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna y tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Por consiguiente, el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, en el artículo 2° se especifica quienes son los Responsables de la educación de los menores: El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación obligatoria de acuerdo con lo definido en la Constitución y la ley. La Nación y las entidades territoriales cumplirán esta obligación en los términos previstos en las Leyes 60 de 1993 y 115 de 1994 y en el presente Decreto. Los padres o quienes ejerzan la patria potestad sobre el menor, lo harán bajo la vigilancia e intervención directa de las autoridades competentes. El carné estudiantil expedido a nombre del menor, será el medio para acreditar la condición de estudiante. Las autoridades podrán exigir su presentación cuando lo consideren pertinente para verificar el cumplimiento de la obligatoriedad constitucional y legal.

En el decreto 1290: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, en ámbitos como: Internacional, nacional e institucional, cuyos propósitos están destinados a identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante, suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo, determinar la promoción

de estudiantes y aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Metodología

Diseño.

El estudio con enfoque Cualitativo “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado & Pilar Baptista Lucio, 2010), por lo que en este trabajo investigativo, pretende recolectar la información desde la lectura de los manuales de convivencia escolar de las instituciones educativas, específicamente en la Ruta de Atención Integral Para La Convivencia Escolar.

El Tipo de Diseño a emplear en la investigación es el análisis documental a partir de las fuentes de archivos, tales como los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas, “permitiendo una familiarización con las bases de datos, recolección y selección de artículos, organización de información, revisión general de los documentos, determinación de categorías y asignación de códigos respectivamente.” (Suarez, 2015)

De igual manera Consuelo Hoyos (Citado por Suarez, 2015), refiere que dentro de la investigación documental existen tres fases las cuales son:

Fase Preparatoria: Tiene como fin orientar expresamente al colectivo de investigadores, con sustento teórico, sobre cómo habrá de realizarse el estudio, cuál es el objeto de investigación que se pretende abordar, cuáles núcleos temáticos comprendidos en el tema central; cuál es el lenguaje básico común a utilizar, así como los pasos a seguir a través de la investigación.

Fase Descriptiva: contempla el trabajo de campo donde se somete el material documental a un proceso descriptivo y se agrupan por temas.

Fase Interpretativa: Esta fase permite ampliar el horizonte de estudio por unidad de análisis y proporciona datos nuevos integrativos por núcleos temáticos.

Población.

La población a estudiar en el presente trabajo de investigación son los manuales de convivencia escolar de las Instituciones Educativas de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Muestra.

La muestra es de tipo no probabilística y corresponde a (48) manuales de convivencia escolar de las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, “logrando obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos” (Sampieri, cols., 2014), denotando ser una muestra homogénea ya que poseen un mismo perfil y características resaltando en ellas la implementación del manual de convivencia escolar de cada institución.

Procedimiento.**Fase I**

Se llevó a cabo la selección y delimitación del tema de estudio a trabajar, análisis y observación de las necesidades y recursos disponibles.

Fase II

Se entregó oficio a la Secretaría de Educación, solicitando información acerca de los Colegios oficiales de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, con el objetivo de conocer la dirección, número de teléfono, correo electrónico y nombre del director de cada establecimiento educativo. (Anexo 1 y 2)

Fase III

Se entregó a cada una de las Instituciones Educativas, un oficio firmada por el coordinador del programa y la docente directora de trabajo de grado, solicitando el último manual de convivencia actualizado. En esta fase se recolectaron 48 manuales de convivencia escolar. (Anexo 3)

Fase IV

Se analizó la ruta de atención integral en cada uno de los manuales de convivencia escolar recolectados, revisando los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento. Además se realizó un análisis geográfico donde se dividieron los manuales de convivencia por comunas y de igual manera se describieron los componentes de acuerdo a los resultados de la matriz de categorías.

Fase V

Se realizó una cartilla con estrategias psicopedagógicas para cada uno de los componentes que conforman la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo, social y el nivel educativo de los estudiantes.

Instrumentos

No se utilizaron instrumentos para la recolección de información, debido a que se recolectaron los Manuales de convivencia Escolar y seguidamente se revisaron especialmente en la Ruta de Atención Para la Convivencia Escolar.

Análisis de la información.

El análisis de la información se obtuvo a través de la técnica de análisis del contenido está definida (Rico, 2011) citando a Bardin, 1977, como “una técnica que se orienta a la inferencia mediante el análisis y estudio sistemático, objetivo y cuantitativo (o cualitativo) de las ideas y mensajes en diversos documentos o registros”. Esta técnica se implementó con cada uno de los manuales de convivencia escolar recolectados y debidamente consignados en una matriz de Excel para el proceso de interpretación y análisis de los mismos.

Discusiones y Análisis de Resultados

Se realizó la revisión de 48 manuales de convivencia escolar de las Instituciones Educativas mixtas del área urbana de la ciudad de Cúcuta, las cuales son las siguientes: Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Colegio Nacional de Comercio, Colegio San José De Cúcuta, Colegio Gonzalo Rivera Laguado, Colegio Santo Angel, Colegio Mercedes Abrego, Colegio Nuestra Señora de Fátima, Colegio San Francisco de Sales, Colegio Francisco José de Caldas, Colegio Pablo Correa, Colegio Misael Pastrana, Colegio Carlos Pérez Escalante, Inst. Educativa Club de Leones, Colegio Integrado Simón Bolívar, Colegio INEM, Colegio Oriental No 26, Colegio Técnico Guaimaral, Colegio Andrés Bello, Colegio Gremios Unidos, Colegio Municipal María Concepción Loperena, Colegio Eustorgio Colmenares Batista, Colegio Municipal Aeropuerto, Colegio San José, Colegio Camilo Daza, Colegio Juan Atalaya, Colegio Santos Apóstoles, Colegio San Bartolomé, Colegio Mariano Ospina Pérez, Colegio Juana Rangel de Cuellar, Colegio Buenos Aires, Colegio Juan Pablo Primero, Colegio Cristo Obrero, Colegio Padre Manuel Briceño Jauregui, Colegio Pablo Neruda, Colegio Presbítero Daniel Jordan, Colegio Jaime Garzón, Colegio Carlos Ramírez Paris, Colegio Rafael Uribe Uribe, Colegio Claudia María Prada, Colegio Bicentenario, Colegio Alejandro Gutiérrez Calderón, Colegio Nuestra Señora de Belén, Institución Educativa en Rodeo, Colegio Julio Pérez Ferrero, Colegio Manuel Antonio Fernández de Novoa, I.E. Minuto De Dios Policarpa Salavarrieta, Colegio José Aquilino Duran y Colegio Luis Carlos Galan Sarmiento.

Las instituciones educativas de las cuales se obtuvo el Manual de Convivencia Escolar, están distribuidas de la Comuna 1 hasta la comuna 10 de la Ciudad de Cúcuta, sin embargo, 4 manuales de convivencia Escolar fueron negados, por ende, en la siguiente tabla se describe la comuna y la cantidad de manuales de convivencia Escolar obtenidos. (Tabla 2)

En la revisión de los manuales de convivencia Escolar se analizó especialmente: La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus cuatro componentes: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.

Comuna	Cantidad	Negados
Comuna 1	4 de 5	1
Comuna 2	4 de 4	0
Comuna 3	3 de 4	1
Comuna 4	3 de 3	0
Comuna 5	6 de 6	0
Comuna 6	4 de 5	1
Comuna 7	8 de 8	0
Comuna 8	8 de 8	0
Comuna 9	6 de 7	1
Comuna 10	2 de 2	0
Total	48	4

Tabla 2. Resultados Manuales de convivencia Escolar.

Con respecto al Componente de Promoción, de los 48 manuales de convivencia Escolar analizados, se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Programas de desarrollo orientado a las competencias ciudadanas, DHSR y el clima Escolar*, la cual se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, determinando la calidad del clima escolar y definiendo los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa ejecutando programas y proyectos por los diferentes agentes.

Por lo tanto, 12 manuales de convivencia definen el componente de Promoción de acuerdo a la Guía 49, 9 manuales no cuentan con la Ruta de Atención Integral para La Convivencia Escolar, 11 manuales de convivencia Escolar solamente mencionan la Ruta dentro del mismo, 3 manuales

de convivencia Escolar desarrollan cada uno de los componentes de la Ruta de acuerdo a cada Situación ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III.

Así mismo, 13 manuales de convivencia Escolar describen las estrategias que utilizan para el Componente de Promoción, las cuales son: “Socializar la Ley 1620, tener monitores de disciplina en las aulas, definición de términos referentes a la convivencia, capacitaciones a promotores de paz en temas de solución de conflictos, mediación y funciones del promotor, capacitando al grupo base conformado por estudiantes de grados noveno, diez y once, campañas visuales y orientaciones grupales desde los grados quinto hasta once, y promoción de valores a través de cine foro por todos los grupos y escuelas de padres.”

Según lo plasmado en la guía 49, la Ruta de Atención Integral para La Convivencia Escolar, establece que, el componente de promoción está “relacionado con la ejecución de acciones que provocan que algo suceda: promocionar es la acción de movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito de nivel superior, centrándose en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHR, determinando la calidad del clima escolar y definiendo los criterios de convivencia escolar” (2013), por lo que las Instituciones Educativas manejan proyectos institucionales que se encuentran dinamizados en el marco de la Ruta de Atención Integral Para La Convivencia Escolar.

Además, el componente de Promoción de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, tiene similitud con la promoción de la salud manejada en España, donde Pilar Ramosa, M. Isabel Pasarína, Lucía Artazcoza, Elia Díeza, Olga Juárez e Inmaculada González (2013) ofrecen una descripción afirmando que la promoción de la salud está ampliamente relacionada con el entorno escolar, así mismo, la Organización Mundial de la Salud en la década de 1990, definió una Escuela Promotora de Salud (EPS) como aquella que promueve, fomenta y permite la adquisición de habilidades personales y sociales que conduzcan a crear valores y actitudes positivos hacia la salud, dentro del centro educativo.

De igual manera, la promoción en el ámbito educativo, “consiste en formar a los escolares sobre la importancia del autocuidado de la salud mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, conocimiento e identificación de las conductas de riesgo, actuales o futuras, a ser evitadas” (Pérez, 2007), por lo que este componente aplicado en la Instituciones Educativas, influye en el comportamiento, la salud y el desarrollo social de los estudiantes.

Se evidencian semejanzas entre las dos conceptualizaciones de Promoción, sin embargo, desde la Guía 49, se desarrollan hacia el logro de el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR, estableciendo una vinculación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes aspectos de la vida social y del fortalecimiento de su integración a la sociedad.

Con respecto, al desarrollo social, el establecimiento educativo es uno de los sistemas que forma al estudiante debido a que, “en el proceso de socialización el niño aprende comportamientos y actitudes apropiados a su familia y cultura. Su mundo social se amplía. En el proceso de crecimiento del niño, el desarrollo social es el resultado de las influencias constantes y cambiantes a lo largo de los sucesivos años de vida” (UNERG, 2014). Así es como se evidencia la diferencia en el comportamiento de cada niño, si es extrovertido, introvertido, curioso, activo, pasivo en fin, por lo que es importante que las estrategias se adapten no solamente al nivel social, sino también al nivel cronológico y cognitivo de los estudiantes, para formarlos de acuerdo a su edad y desarrollo mental.

En el componente de prevención, se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Acciones de prevención para intervenir en los comportamientos que afectan la convivencia escolar*, la cual se centra en las acciones de prevención, las cuales sirven para intervenir oportunamente en los comportamientos que podrán afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, haciendo acompañamiento y orientaciones desde la titulación, coordinación y/o Comité de Convivencia a los resultados de la focalización, ejecutándose a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar.

Por lo cual se constata que 14 manuales de convivencia definen el componente de acuerdo a la Guía 49, 9 manuales no cuentan con la Ruta de Atención Integral para La Convivencia Escolar, 10 manuales de convivencia Escolar solamente mencionan la Ruta dentro del mismo, 3 Manuales de convivencia Escolar desarrollan cada uno de los componentes de la Ruta de acuerdo a cada Situación ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III.

Así mismo, 12 de estos manuales de convivencia Escolar describen las estrategias que utilizan para el Componente de prevención, las cuales son: “Acompañamiento a través de la construcción del proyecto de vida desde el enfoque de capacidades, Comprometer a los padres de familia de los estudiantes que presentan dificultades en la convivencia escolar, para hacer el acompañamiento, a través de la página web, afiches, pendones, guías pedagógicas, campañas, videos, correos electrónicos, formaciones generales, charlas, entre otros, se conformarán equipos de Agentes de Paz por sedes y jornadas.”

En la Guía 49, la Ruta de Atención Integral para La Convivencia Escolar describe el componente de prevención, como aquel que “busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar. Es decir, la institución educativa adelantará acciones de prevención identificando e interviniendo sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición. Es así como las acciones de prevención intervienen sobre factores o situaciones que amenazan el ejercicio de los DDHH, de manera que los episodios de vulneración no escalen y se repitan hasta convertirse en dinámicas relacionales dentro de la comunidad educativa. Lo anterior, para evitar que lleguen a configurar la identidad de las personas que conforman la comunidad educativa o ser parte de la caracterización del contexto.” (2013), por lo que teóricamente, las instituciones educativas manejan una concordancia de definición y términos en el manejo del componente, para evitar comportamientos agresivos y violencia escolar entre los estudiantes.

Según Ortega y Córdoba (2006), Citado por Silvia Martha Musri, “La prevención en el ámbito escolar significa anticipación a la aparición de situaciones que puedan obstaculizar el desarrollo de una personalidad sana e integrada, propiciando que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades, minimizando los factores de riesgo de ser agresor o víctima, de ser espectador, de ser adulto “no enterado” o no implicado, maximizando los factores protectores que posibilitan la competencia personal y social, los valores morales” (2012)

Siguiendo con las afirmaciones de Silvia Martha Musri, la importancia de la prevención radica en que la calidad de la convivencia escolar influye directamente en los logros académicos y en el desarrollo integral de los estudiantes, haciendo referencia al desarrollo cognitivo, social y cronológico, puesto que la escuela es un ámbito de intervención privilegiado para la socialización y formación de valores prosociales, por ello, es importante que las Instituciones

Educativas, apliquen sus estrategias teniendo en cuenta estos tres factores, sin embargo, en este Componente se desconoce la forma de ejecución de cada una de ellas, por esto, en el presente trabajo de investigación se proponen estrategias psicopedagógicas, explicando su forma de ejecución y para qué tipo de población están dirigidas.

En el componente de Atención, se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Estrategias para la atención integral cuando existe un caso de vulneración de los derechos humanos sexuales reproductivos y comportamientos agresivos*, describiendo las estrategias orientadas a asistir de manera integral por parte de los actores de la comunidad educativa a los estudiantes permitiendo mediar de forma pedagógica en la resolución de los conflictos. La revisión bibliográfica permitió evidenciar que existe una relación en el componente de atención planteado por la Ruta de Atención Integral y la conceptualización realizada por las Instituciones Educativas Públicas, ya que está definida como aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

De los 48 manuales de convivencia Escolar analizados, 15 manuales de convivencia definen el componente de acuerdo a la Guía 49, 10 manuales no cuentan con la Ruta de Atención Integral para La Convivencia Escolar, 11 manuales de convivencia Escolar solamente mencionan la Ruta dentro del mismo, 3 manuales de convivencia Escolar desarrollan cada uno de los componentes de la Ruta de acuerdo a cada Situación ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III.

Seguidamente, 9 manuales de convivencia Escolar describen las estrategias que utilizan para el Componente de Atención, las cuales son: “Amonestación verbal, acciones de reparación o reivindicación de la situación, llamado personal de atención por escrito en el Observador, comunicación al padre o acudiente, quien lo firma, informar a los Padres de familia y al Director de curso para ponerlos a tanto de lo sucedido, reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vistas y busquen la reparación de los daños causados.”

Además, las Instituciones Educativas según el Manual de Convivencia Escolar, realizan “seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiera acudir a los protocolos, se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, una vez agotada esta instancia,

las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes del colegio en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución, de conformidad con las decisiones del Comité Escolar de Convivencia, al ICBF, la Comisaría de Familia, la Personería Municipal o Distrital o a la Policía de Infancia y Adolescencia, según corresponda.”

Por otro lado, “cuando una situación es presentada por primera vez, se realiza llamado de atención verbal en el acto con moderación alentando al estudiante a no repetir la acción, seguidamente cuando una situación es presentada por segunda vez, se informa inmediatamente del hecho a las partes involucradas en el conflicto por parte del docente observador o presente en la situación. El docente recibe la situación y la documenta en los registros o formatos dispuestos para tal fin en medio físico o electrónico.”

Se realizan las siguientes acciones de acuerdo a las situaciones presentes, “ retardos: en la carpeta de coordinación, interrupción de clase y todas las situaciones tipo I: libro de crecimiento humano o en el formato de web colegios, garantizar la intimidad y confidencialidad de la información, situación presentada por tercera vez: informar inmediatamente del hecho al orientador de grado, el orientador de grado reúne inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y media de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo, se acude a la figura de mediadores para que en común acuerdo se fije la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa.”

Según los manuales de convivencia escolar, los actores que acompañan el caso de cualquiera de las situaciones son: “el profesional en psicología, coordinación y/o comité escolar de convivencia.” Seguidamente, se implementan los protocolos de atención según cada tipología, los cuales están orientados a fijar procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar.

La ruta que utilizan las instituciones educativas ante cualquier situación son las siguientes: “reconocimiento de situaciones, identificación de situaciones y activación de protocolos mediante

la implementación de protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario.”

Las Instituciones Educativas asisten oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por lo que realizan las siguientes acciones para situaciones tipo I: “diálogo formativo entre el docente y el estudiante de acuerdo a la falta cometida, anotación de advertencia en el observador del estudiante, actividad reflexiva durante o después de la jornada escolar con el titular de curso estableciendo compromisos para reparar los daños, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación, cuando se reincida en falta tipo 1 por segunda ocasión, con anotación en el observador, se informa a los padres y/o acudientes, cuando se reincida en falta tipo 1 por tercera ocasión, con anotación en el observador, se remitirá a coordinación y por cada falta tipo 1 se afectará la valoración final de su comportamiento en el periodo, según criterio del docente titular o comité de convivencia.”

Acciones para situaciones tipo II, “atención inmediata a los afectados en su salud física y mental, remisión a las autoridades administrativas cuando se requiera restablecer derechos, adoptar medidas de protección para los involucrados, enterar de manera inmediata a los padres o acudientes, registro de la falta en el observador (físico y/o virtual) por parte del docente, precisando lo acontecido y la versión de los involucrados, reporte a coordinación por el docente encargado del momento pedagógico en el que se ocurrió en la falta, descargos por parte del estudiante donde pueda exponer y precisar lo sucedido, actividad reflexiva durante la jornada escolar entre el rector, el estudiante y el padre de familia y/o acudiente para determinar alternativas de solución, aplicar el correctivo disciplinario correspondiente acorde con la falta por parte del rector, resarcimiento del daño cometido, restablecimiento de los derechos y/o reconciliación, orientaciones pedagógicas para padres y estudiantes, acompañamiento formativo no clínico, fuera de la jornada escolar, por parte del orientador escolar de la institución en el evento de reincidencia en este tipo de falta, apertura de expediente en el comité de convivencia por la comisión de dos (2) o más faltas tipo dos, si acumula 3 o más faltas tipo dos se remitirá a otra entidad que le brinde asesoría profesional, por cada falta tipo dos, se afectará la valoración final de su comportamiento en el periodo, según concepto del comité de convivencia.”

Acciones para situaciones tipo III, “informar inmediatamente a los padres o acudientes, informar a la policía de infancia y adolescencia (cuando el carácter de la falta lo requiera), citar a los integrantes del comité de convivencia escolar y ponerlos en conocimiento del caso, adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, realizar reporte en el sistema unificado de convivencia escolar, realizar seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el proceso y del comité municipal o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.”

De acuerdo a lo anterior, la principal dificultad radica en que las Instituciones Educativas, no difieren en sus estrategias al momento de aplicarlas a los estudiantes y si lo hacen no lo especifican dentro del manual de convivencia escolar, por lo tanto se pone gran énfasis en que estas se apliquen teniendo en cuenta el desarrollo, puesto que según, Campo (2009), refiere que el desarrollo está directamente relacionado con “los cambios cualitativos que ocurren en la capacidad de pensar y razonar de los seres humanos en forma paralela a su desarrollo biológico desde el nacimiento hasta la madurez”. En contraste con la teoría se evidencia que las acciones que se implementan para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar por parte de las instituciones educativas están estructuradas partiendo de un desarrollo global y unificado, sin que exista una caracterización relacionada con la etapa del desarrollo en la que el individuo se encuentra, lo cual resulta ineficaz; siendo un punto de partida para que los escolares reinciden en las mismas situaciones o incluso se generen otro tipo de conductas que violan las normas.

Por lo cual resulta de gran relevancia que las Instituciones Educativas públicas mixtas para la construcción del componente de atención partan de estrategias que se encuentren acorde al estadio donde el sujeto se encuentra ubicado, de acuerdo al desarrollo tanto cronológico, como cognitivo y social.

El último Componente es el de Seguimiento, donde se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Seguimiento y reporte de Situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III*, la cual se centra en el reporte de seguimiento oportuno de los componentes y cada una de las acciones del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Se identificó que 18 manuales de convivencia definen el componente de acuerdo a la Guía 49, esta se relaciona de manera directa

con la conceptualización realizada por la Guía, donde se plantea que el seguimiento se refiere al mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la Ruta de Atención Integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III.

Así mismo 9 manuales no cuentan con la Ruta de Atención Integral para La Convivencia Escolar, 13 manuales de convivencia Escolar solamente mencionan la Ruta dentro del mismo, 3 manuales de convivencia Escolar desarrollan cada uno de los componentes de la Ruta de acuerdo a cada Situación ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III.

En este mismo sentido 4 manuales de convivencia Escolar, describen las estrategias que utilizan para el Componente de seguimiento, las cuales son: “ encuestas periódicas aplicadas a estudiantes y padres de familia para analizar los problemas de convivencia y los resultados de las estrategias aplicadas, evaluación periódica del comportamiento grupal e individual y su incidencia en el grupo de trabajo, activación de los protocolos frente a situaciones tipo I y tipo II, en las situaciones tipo III el comité de convivencia debe hacer seguimiento de la autoridad que asume el caso, entrevista entre coordinador, padre de familia y el estudiante periódicamente.”

El seguimiento de las situaciones debe permitir a la institución educativa evaluar si “desarrolla estrategias y acciones positivas y negativas que requieren ser reflexionadas, y así mismo definir estrategias para intervenir problemas de actitud personal y grupal, de comunicación interpersonal, de tramitación adecuada del conflicto y del trabajo cooperativo”, como lo afirma Palomino, (2010). Es decir que la eficacia de las mismas debe evidenciarse en los cambios significativos que las estrategias generar a nivel conductual en los estudiantes de la institución Educativa.

Por otro lado, las Instituciones Educativas por medio de los manuales de convivencia escolar están en las condiciones para “formar seres útiles a la familia, a la sociedad y a la patria, que sean correctos en el modo de portarse, de buen carácter, de voluntad para obrar siempre el bien, de modo que lleguen a ser personas respetables y respetadas en la sociedad” (Monsalve, 2013), de esta forma aludiendo al ciudadano ideal.

Por lo que el Ministerio de Educación Nacional, creó la guía 49, donde se encuentra plasmada la Ruta de Atención Integral Para la Convivencia Escolar, establecida en la Ley 1620, el 15 de Marzo de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de Convivencia Escolar y formación para

el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia escolar" (Colombia, 15).

Entonces, la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, se crea con el propósito de orientar los comportamientos de los estudiantes, hacia la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de la violencia escolar, por lo que, de los 48 manuales de convivencia escolar analizados, 9 no cuentan con la ruta de atención integral para la convivencia escolar, evidenciándose una desactualización frente a lo establecido en la Ley 1620 del año 2013, sin embargo, 11 manuales de convivencia Escolar del componente de promoción y atención, 10 del componente de prevención y 13 del componente de seguimiento, solamente mencionan la Ruta dentro del mismo, por lo tanto, se establecen dudas frente a que estrategias psicopedagógicas están utilizando estas Instituciones Educativas para orientar el comportamiento de sus estudiantes.

Finalmente, los manuales de convivencia que describen las estrategias que utilizan, son: 13 para el componente de Promoción, 12 para el componente de Prevención, 9 para el componente de Atención y 4 para el componente de Seguimiento, estableciendo que menos de la mitad de los manuales de convivencia escolar analizados, cuentan con estrategias para la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, dando a entender que no hacen uso de la Ley 1620 siendo esta fundamental, ya que da las herramientas para una aplicación efectiva en el sistema escolar, por lo tanto estos no podrán actuar prudentemente según (Mera, A, 2013) “a asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia o al acudiente, o al educador, de manera inmediata, pertinente, ética, e integral, ante un caso de violencia o acoso escolar que vulnere sus derechos”.

Conclusiones

De acuerdo a los resultados de esta investigación y a las afirmaciones de Neli Pérez Pérez Ignasi y Navarro Soria, frente al desarrollo humano, estas refieren que “El desarrollo humano hace referencia a los cambios de comportamiento provocados por el entorno y, a su vez, determinados por una sociedad o cultura” (2011), por lo tanto la ruta de atención integral para la convivencia escolar debe realizarse con base al desarrollo mismo de los estudiantes, puesto que, según los resultados de esta investigación los manuales de convivencia escolar utilizan las estrategias para la ejecución efectiva de cada uno de sus componentes, de acuerdo a cada situación, ya sea tipo I, II y III, omitiendo el factor de desarrollo cognitivo, cronológico y social de los estudiantes.

El análisis de los resultados permite evidenciar que existe una gran proporción de manuales de convivencia escolar que en conocimiento de la existencia de la guía 49, de la ruta de atención para la convivencia escolar, toman como base a esta para llevar a cabo una definición que supla como requisito, lo emanado en la ley 1620 del 2003, mediante la cual las instituciones educativas del país deben implementar estrategias que estén orientadas a la promoción, prevención, atención y seguimiento de las acciones que afecten de manera directa la convivencia escolar, los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, por lo cual se constata que se limitan a la definición, otros tantos solo a la descripción de cada componente y por último aquellos que no se encuentra actualizados de acuerdo a la norma.

Resulta de vital importancia que las acciones de promoción estén orientadas a la movilización de estudiantes abordando las principales temáticas contenidas en la Guía 49 de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, asociadas a socializar al colectivo escolar los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos y competencias ciudadanas.

Con relación al componente de prevención, las instituciones realizan esfuerzos orientados a la construcción de proyecto de vida, compromisos de padres a los cuales los estudiantes presentan dificultades a nivel comportamental, todo esto llevándose a cabo desde herramientas como afiches, página web, afiches, pendones, guías pedagógicas, campañas, videos, correos electrónicos, formaciones generales, charlas, entre otros, se conformaran equipos de Agentes de Paz por sedes y jornadas.

Así mismo en el componente de atención se evidencia que las acciones de corrección de conductas que afectan la convivencia escolar, amonestación verbal, acciones de reparación o

reivindicación de la situación, llamado personal de atención por escrito en el Observador, comunicación al padre o acudiente, quien lo firma, informar a los Padres de familia y al Director de curso para ponerlos a tanto de lo sucedido, reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que estas expongan sus puntos de vistas y busquen la reparación de los daños causados.

Se llevó a cabo la construcción de una cartilla basada en la Guía 49, de la Ruta de Atención Integral con el propósito de implementar estrategias psicopedagógicas que contribuyan a las instituciones educativas públicas al mejoramiento de la convivencia escolar, la promoción, prevención y atención de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, basados en el desarrollo cronológico, cognitivo y social.

Recomendaciones

Se sugiere la implementación de otras técnicas de recolección de información, ya sean grupos focales, entrevistas semiestructuradas, observación no participante que permitan ampliar las posibles interpretaciones del fenómeno estudiado.

Se recomienda ampliar el objeto de estudio incluyendo las Instituciones Educativas Privadas de Cúcuta Norte de Santander, esto orientado a realizar una comparación entre las estrategias aplicadas como cada institución y como las mismas repercuten en la promoción, prevención, atención y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Es importante que en próximos estudios en esta área, se enfoquen desde el estudio de la eficacia de las estrategias psicopedagógicas que las diversas Instituciones Educativas ya sean públicas o privadas, implementan para dar respuesta a las necesidades y situaciones que afectan la convivencia escolar.

Otro de los aspectos a tener en cuenta está relacionado con la categorización de la información, esta podría analizarse desde una triangulación de los datos obtenidos mediante otras técnicas de recolección de información.

Cronograma

Actividad	Febrero/2017					Marzo/2017					Abril/2017					Mayo/2017				
	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5
Selección del tema	■	■																		
Planteamiento del problema			■	■																
Justificación					■	■														
Objetivos							■													
Marco teórico								■	■	■										
Definir el tipo de investigación y seleccionar el diseño											■									
Selección de la muestra												■								
Muestreo													■							
Recolección de datos														■	■	■	■	■	■	
	Junio/2017					Julio/2017					Agosto/2017					Septiembre/2017				
Recolección de datos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Octubre/2017					Noviembre/2017					Diciembre/2017					Enero/2018				
Recolección de datos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Análisis de datos																■	■	■	■	■
	Febrero/2018					Marzo/2018					Abril/2018					Mayo/2018				
Diseño de Cartilla	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Referencias

- AAU. (29 de Diciembre de 2012). *American Andragogy University*. Obtenido de <https://www.aauniv.com/cursosGeneralesPdf/AAU%20-ConductaHumana.pdf>
- Alonso, T. (2010). Aportación de la Neurociencia al Neurodesarrollo Cognitivo Durante la Etapa Escolar. Recuperado de: <http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobheader=filename%3Dresumen+Coloquio+Tom%C3%A1s+Ortiz.doc&blobkey=id&blobheadername1=Content-Disposition&blobwhere=1202781606610&blobheader=application%2Fmsword>.
- American Academy of Pediatrics. (05 de 08 de 2013). *Healthychildren.org*. Obtenido de [Healthychildren.org: https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/toddler/Paginas/Social-Development-1-Year-Olds.aspx](https://www.healthychildren.org/Spanish/ages-stages/toddler/Paginas/Social-Development-1-Year-Olds.aspx)
- Bautista, N. P. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa*. Bogotá, Colombia: Manual Moderno.
- Becerra, C, G. (2010) Los manuales escolares colombianos y la Amazonia. (Pp. 83-106). Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3417720.pdf>
- Buitrago, C. (16 de 11 de 2012). Desarrollo Social y emocional en Primaria. *Psicología y Salud*, 32. Obtenido de Desarrollo social y emocional: <https://carolinazori.wordpress.com/2012/11/16/desarrollo-social-y-emocional-en-primaria-6-12-anos/>
- Campo, L. (2009), Características del Desarrollo Cognitivo y del Lenguaje En Niños de Edad Preescolar, *Psicogente*, 12 (22): pp. 341-351. Recuperado de: <http://docplayer.es/62909655-Caracteristicas-del-desarrollo-cognitivo-y-del-lenguaje-en-ninos-de-edad-preescolar.html>
- Campos, A. L. (Junio de 2010). NEUROEDUCACIÓN: UNIENDO LAS NEUROCIENCIAS Y LA EDUCACIÓN EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO HUMANO .
- Chavéz, M. G. (2016). *Desarrollo social del adolescente*.
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2003 – 2018). Bogota, Colombia: AyMSoft. Recuperado de <http://www.colpsic.org.co/productos-y-servicios/campo-psicologia-educativa/92>

- Colombia, E. c. (2013 de Marzo de 15). *wsp.presidencia.gov.co*. Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>
- colombiaaprende. (18 de Septiembre de 2013). *colombiaaprende*. Obtenido de colombiaaprende: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-328295.html>
- Colombo, G. B. (2011). Violencia Escolar y Convivencia Escolar:. *Revista Argentina de Sociología*.
- Cruz, J. S. (2011). Desarrollo social en la Adolescencia. *Centro Psicológico ANIMUS*, 2.
- Deilis I. Pacheco-Sanz, C. D.-S. (2017). *Instituto de Altos Estudios Universitarios*. Obtenido de <http://www.iaeu.edu.es/estudios/psicopedagogia/la-convivencia-escolar-variables-psicologicas-y-educativas/>
- Deval, J. (2008). *El desarrollo humano*. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=WCr6oxkZP-EC&pg=PA134&lpg=PA134&dq=El+tama%C3%B1o,+peso,+edad,+el+lenguaje,+capacidades+motoras,+correr,+saltar+o+lanzar,+entre+otros+deval&source=bl&ots=DiB37I9wbD&sig=89ZG0daom0x8AVLZxRTVT7YccPU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj692imJ_bAhVu0FkKHbQdAwwQ6AEIJzAA#v=onepage&q=El%20tama%C3%B1o%2C%20peso%2C%20edad%2C%20el%20lenguaje%2C%20capacidades%20motoras%2C%20correr%2C%20saltar%20o%20lanzar%2C%20entre%20otros%20deval&f=false
- Díaz, E. G. (24 de octubre de 2009). *sociologiaeducactiva*. Obtenido de LA ACCIÓN SOCIAL SEGÚN MAX WEBER (VI SEMESTRE): <http://sociologiaeducativavisemestre.blogspot.com.co/2009/10/la-accion-social-segun-max-weber-vi.html>
- Díaz, I (2013), Desarrollo del adolescente: aspectos físicos, psicológicos y sociales, *Pediatría Integral*. 88-93. Recuperado de: <https://www.pediatriaintegral.es/wp-content/uploads/2013/xvii02/01/88-93%20Desarrollo.pdf>
- Egna Rocio Ceballos Granados, P. A. (Septiembre de 2014). Propuesta Gerencial Para Mejorar La Convivencia Escolar En La Institución Educativa Rafael Pombo. Popayán, Cauca, Colombia.
- Egoscozabal, C. L. (2008). Metodología de la investigación en las ciencias sociales. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 15.

- Euroresidentes, (2018). *Pasión por la vida*. España: IT&IS Open Space Technology. Recuperado de <https://www.euroresidentes.com/>
- G., M. V. (2015). La formación para la convivencia: un reto para la gestión escolar. *Espacio Abierto*.
- Gaete, V. (2015). Desarrollo Psicosocial del Adolescente. *Revista Chilena de Pediatría*, 1.
- Gonzales, A. S., Gonzalo, A. L., Amaya, B., Atuesta, D, C., Betancur, G, S., Maya, U y Múnera, T. (2009). Promoción y Prevención en salud bucal en docentes y escolares de una escuela de Medellín. Recuperado de: <https://www.rcio.org/index.php/rcio/article/view/32/49>
- Héctor Blas Lahitte, M. d. (2011). Co-constructivismo en el estudio del comportamiento. *REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA*.
- IEESAMX. (30 de Enero de 2013). *Instituto de estudios educativos sindicales de América*. Obtenido de Habilidades sociales en el contexto social: <https://ieesamx.wordpress.com/2013/01/30/habilidades-sociales-en-el-contexto-escolar/>
- Inmaculada, C. L. (s.f.). *Col. La Inmaculada*. Obtenido de <http://www.colegioinmaculadadeitagui.com/2014/07/ley-1620-sobre-la-convivencia-escolar/>
- Irizar, L.B, (2010). EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO. UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN HUMANISTA PARA LATINOAMÉRICA. *Universidad Sergio Arboleda - Colombia*.
- Jean Piaget y Teóricos, A. (s.f.). <http://cmapspublic3.ihmc.us/>. Obtenido de <http://cmapspublic3.ihmc.us/rid=1GLSVP9CH-PV9NK9-H11/Desarrollo%20Cognitivo.pdf>
- Jimenez, L. A. (2011). Educación y desarrollo humano. Hacia un modelo educativo pertinente. *Revista de Educación y Desarrollo* .
- Jocobi, A. C. (11 de Noviembre de 2010). *SlideShare* . Obtenido de SlideShare : <https://es.slideshare.net/luisrodriguezjocobi/desarrollo-fisico-5743517>
- Kostelnick - Phipps - Soderman - Gregory. (2009). *El desarrollo social de los niños*. DELMAR CENGAGE learning.
- Leiva, M. L. (2009). Los problemas de convivencia escolar: percepciones, factores y abordajes en el aula. *Revista de Investigaciones UNAD*, 8(2), 199-221.
- Lucci, M. A. (2011). LA PROPUESTA DE VYGOTSKY: LA PSICOLOGÍA SOCIOHISTÓRICA. *Revista de currículum y formación del profesorado*.

- María Juana Berra Bortolotti, R. D. (2017). *Educrea*. Obtenido de Educrea: <https://educrea.cl/convivencia-escolar-y-habilidades-sociales/>
- María Juana Berra Bortolotti, R. D. (2017). *EDUCREA*. Obtenido de <https://educrea.cl/convivencia-escolar-y-habilidades-sociales/>
- Mariela Orozco Hormaza, H. S. (2010). Relación entre desarrollo cognitivo y contextos de interacción familiar de niños que viven en sectores urbanos pobres.
- Mariela Orozco, H. S. (2012). Relación entre desarrollo cognitivo y contextos de interacción familiar de niños. *Universitas Psychologica* .
- Marta Osorio de Sarmiento, M. d. (2011). Análisis de los manuales de convivencia de las instituciones de educación media en Bogotá. Un estudio de caso. *Revista RIIEP* .
- Martha Liliana Mozuca Baron, M. Z. (2009). Estrategias para reestructurar el manual de convivencia de la Institución Educativa Departamental Bagazal del Municipio de Villeta Cundinamarca. *Universidad Libre de Colombia*.
- Martha Liliana Palomino Leiva, A. D. (2009). Los problemas de convivencia escolar: percepciones, factores y abordajes en el aula. *Revista de Investigaciones UNAD*, 199-221.
- Martínez, B. R. (2008). La infancia y la niñez en el sentido de identidad. Comentarios en torno a las etapas de la vida de Erik Erikson. *Revista Mexicana de Pediatría*.
- MEN. (2010). *ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN*. Bogotá d.c: DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA . Obtenido de ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN.
- MEN. (2013). Decreto No. 1965. *República de Colombia*, 23.
- MEN. (2013). Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013.
- MEN. (2013). Ley 1620: Congreso de Colombia, Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- MEN. (Enero de 2014). Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-329021_archivo_pdf_indicadores_educativos_enero_2014.pdf

- Mera, A. (15 de Septiembre de 2013). *El país.como.co*. Obtenido de El país.como.co:
<http://www.elpais.com.co/colombia/conozca-en-que-consiste-la-ley-que-busca-prevenir-la-violencia-escolar.html>
- Mineducación. (2013). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. Bogotá.
- Mis, D. (2011). *Monografias.com*. Obtenido de Monografias.com:
<http://www.monografias.com/trabajos87/desarrollo-del-nino/desarrollo-del-nino.shtml>
- Monsalve, M. (2013). El ciudadano en los manuales de historia, instrucción cívica y urbanidad, 1910-1948. *Historia y Sociedad*, 24. Recuperado de:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/rt/printerFriendly/39775/47843>
- Mori, J. L. (2012). Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad. *Revista electrónica de psicología Iztacala*.
- Musri, M. S., (2012). ACOSO ESCOLAR Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y NIVEL MEDIO. Universidad Tecnológica Intercontinental. Recuperado de:
<http://www.utic.edu.py/v6/investigacion/attachments/article/61/Tesis%20Completa%20SILVIA%20MUSRI.pdf>
- Orozco, M. H., Sánchez, H. R. y Cerchiaro, E. C. (2012). Relación entre desarrollo cognitivo y contextos de interacción familiar de niños que viven en sectores urbanos pobres, *Universitas Psychologica*, 11 (2), 427 – 440. Recuperado de
<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v11n2/v11n2a07.pdf>
- Osorio, J. A. (2010). Desarrollo Social Adultez Intermedia. *Procesos psicológicos humanos IV*.
- Palomino, M (2010). Los problemas de convivencia escolar: percepciones, factores y abordajes en el aula. Suplemento Memorias V Encuentro. 9-2. Recuperado de:
<http://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/viewFile/674/1496>.
- Pantoja, S. R. (2010). LA ESCUELA COMO ESPACIO DE CIUDADANÍA. *Scielo*.
- Patricia Cid, A. D. (2008). AGRESIÓN Y VIOLENCIA EN LA ESCUELA COMO FACTOR DE RIESGO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR. *Ciencia y Enfermería XIV*.
- Pérez, N, M. (2007). La importancia de la promoción de la Salud dentro de las escuelas de educación básica. Recuperado de:

<http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/457/La;jsessionid=E4CBB9459E203395E14BF0A96E7C86FD?sequence=1>

Pérez, M., Rodríguez, D., García, M. (2011). La escuela: Escenario por excelencia para la promoción de la salud. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3735104>

Pérez, N y Navarro, I. (2011) Psicología del desarrollo humano: Del nacimiento a la vejez, Editorial Club Universitario.

Pérez, G. (2000). Psicología Social del Desarrollo Cognitivo. *Editorial Anthropos*, Recuperado de: https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=R-tMeRB-Wp8C&oi=fnd&pg=PA9&dq=desarrollo+cognitivo+investigaciones&ots=Gsk3dZFvrE&sig=98LgD1R_5FV14YcWC1lu_LWMMI#v=onepage&q=desarrollo%20cognitivo%20investigaciones&f=false

Pertegal, M, A (2014). Los programas escolares como promotores del desarrollo positivo adolescente. Recuperado de:

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/113564010790935169?journalCode=rcye20>

Pérez, N, M. (2007). La importancia de la promoción de la Salud dentro de las escuelas de educación básica. Recuperado de:

<http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/457/La;jsessionid=E4CBB9459E203395E14BF0A96E7C86FD?sequence=1>

Psicode, d. (06 de Agosto de 2012). *Psicología del Desarrollo*. Obtenido de Psicologíauned.com : <http://www.psicode.com/resumenes/2desarrollo.pdf>

Raczynski, D. (2009). *Política de infancia temprana en Chile: condicionantes del desarrollo en niños*. . Chile : Expansiva .

Ramosa, P., Pasarina, M., Artazcoza., Díeza, E., Juarez, O. y González, I. (2013). Escuelas saludables y participativas: evaluación de una estrategia de salud pública. Recuperado de: https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/gv27n2/original1.pdf

Rave, B. E. (2009). La educación como escenario para el desarrollo humano. *Scielo*.

Rebeca, R. (13 de Marzo de 2013). *Relación padres e hijos* . Obtenido de http://blogs.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/relacion-padres-e-hijos/2013-01-17/el-nino-de-3-a-6-anos-desarrollo-fisico-cognitivo-y-social_205001/

- Rico, M. P. (2011). Análisis de contenido en textos matemáticos . *PNA*, 12.
- Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado & Pilar Baptista Lucio. (2010). *Métodología de la investigación*. Bogotá: Quinta Edición.
- Rodríguez, M. d. (2012). Análisis de los manuales de convivencia de las instituciones de educación media en Bogotá. Un estudio de caso. *RIIEP* .
- Salinas, J. y Vio del R, F. (2011). Programas de salud y nutrición sin política de estado: el caso de la promoción de salud escolar en Chile. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/469/46919402001.pdf>
- Sarmiento, M. D. (2011). *Evaluación de un programa para el desarrollo de pensamiento formas de los estudiantes de décimo año de educación básica del colegio fiscal mixto "Central La Inmaculada" de la ciudad de Cuenca - Provincia del AZUAY*.
- Songer, N. S. (Verano de 2009). *Comprendiendo el Desarrollo Socio-Emocional*. Obtenido de Comprendiendo el Desarrollo Socio-Emocional: <http://ecdc.syr.edu/wp-content/uploads/2013/01/Spanish-Social-Emotional-Development-bulletin1.pdf>
- Suarez, D. y Martínez, M.L. (2015). Investigación Documental Sobre Calidad de La Educación En Instituciones Educativas. Universidad Santo Tomás. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5236201.pdf>
- UNERG. (19 de 02 de 2014). *Psicología Médica*. Obtenido de Psicología Médica:
<http://medicinapsicologica.blogspot.com.co/2014/02/desarrollo-social-infantil.html>
- Uribe Muñoz, L. E. (2015). Estrategias pedagógico gerenciales para la reestructuración del manual de convivencia en la Institución Educativa Gabriel Correa Velez.
- Vinci, C. I. (2017). *Manual de Convivencia Escolar*. Bogotá.
- White, C. M. (2009). *Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia*. Colombia .
- XII, C. P. (Enero de 2017). Manual de convivencia escolar. Caldas.

Anexos

Anexo I. Carta Secretaría de Educación Departamental



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

San José de Cúcuta, 13 de Marzo de 2017

SEÑORES
Secretaria de Educación Departamental
Avenida 3E # 1-46 La Riviera, Cúcuta N.S.



Rad No. 2017-840-084616-2
2017-03-18 10:48 -ARCHIVO2
Destino: 700
cc:
Rem/D: UNIVERSIDAD DE PAMPL
Asunto: SOLICITUD DE VIGENCIA
Folios: 0
Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Asunto: Solicitud de vigencia e información de colegios públicos del área Departamental.

La coordinación del programa de Psicología de la Universidad de Pamplona sede Villa de Rosario le extiende un cordial saludo. En el desarrollo del ejercicio académico e investigativo que se adelanta por nuestro programa, las psicólogas en formación:

- Aura Beatriz Castilla Hernández identificada con cedula de ciudadanía 1090495491 de la ciudad de Cúcuta.
- Carla Yeraldin Portela Suescun identificada con cedula de ciudadanía 1092360725 de la ciudad de Cúcuta.
- Keyla Sirley Delgado Celis identificada con cedula de ciudadanía 1090489674 de la ciudad de Cúcuta.

Desarrollan un trabajo investigativo por el cual solicitan a la secretaria de Educación Departamental la siguiente información:

1. Relación de los Colegios públicos con actual vigencia y funcionamiento en el área metropolitana, junto con su respectiva ubicación, rector o coordinador a cargo.
2. Relación de los manuales de convivencia de las instituciones en mención.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

3. Los contenidos de los lineamientos curriculares que se utilizan en los colegios del área departamental para los escolares que cuentan con necesidades Educativas especiales.

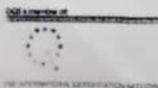
Agradecemos que la información proporcionada sea enviada por medio físico y magnético a las siguientes direcciones: Avenida 7 #8-16 Apto 101 edificio Vicenza, Barrio San Luis. Direcciones electrónicas:

Carlportela34@gmail.com, Keylasirleydelgado@gmail.com,
castillaaura@gmail.com.

Atentamente

Luis Alberto Molano
Coordinador del Programa de
Psicología

Yjedd Odoñez Yaber
Docente Investigadora



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

Anexo 2. Carta Secretaría de Educación Municipal



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

San José de Cúcuta, 13 de Marzo de 2017

SEÑORES
Secretaría de Educación Municipal
Avenida 4 #14-40 Barrio La Playa.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Fecha: 16 MAR. 2017
Hora: _____
Radicado: 4984

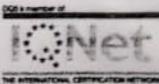
Asunto: Solicitud de vigencia e información de colegios públicos del área Municipal.

La coordinación del programa de Psicología de la Universidad de Pamplona sede Villa de Rosario le extiende un cordial saludo. En el desarrollo del ejercicio académico e investigativo que se adelanta por nuestro programa, las psicólogas en formación:

- Aura Beatriz Castilla Hernández identificada con cedula de ciudadanía 1090495491 de la ciudad de Cúcuta.
- Carla Yeraldin Portela Suescun identificada con cedula de ciudadanía 1092360725 de la ciudad de Cúcuta.
- Keyla Sirley Delgado Celis identificada con cedula de ciudadanía 1090489674 de la ciudad de Cúcuta.

Desarrollan un trabajo investigativo por el cual solicitan a la secretaria de Educación Municipal la siguiente información:

1. Relación de los Colegios públicos con actual vigencia y funcionamiento en el área municipal, junto con su respectiva ubicación, rector o coordinador a cargo.
2. Relación de los manuales de convivencia de las instituciones en mención.






*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

3



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

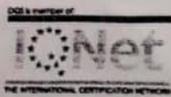
3. Los contenidos de los lineamientos curriculares que se utilizan en los colegios del área municipal para los escolares que cuentan con necesidades Educativas especiales.

Agradecemos que la información proporcionada sea enviada por medio físico y magnético a las siguientes direcciones: Avenida 7 #8-16 Apto 101 edificio Vicenza, Barrio San Luis. Direcciones electrónicas: Carlaortela34@gmail.com, Keylasirleydelgado@gmail.com, castillaaura@gmail.com.

Atentamente:

Luis Alberto Molano
Coordinador del Programa de
Psicología

Yijadd Odoñez Yaber
Docente Investigadora



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

Anexo 3. Modelo de Carta a las Instituciones Educativas



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682730 - www.unipamplona.edu.co

Institución Educativa
SANTO ANGELO
RECEPCION

San José de Cúcuta, 21 de Marzo de 2017.

SEÑORES
Colegio Santo Angel de la Guarda
Urbanización la Rinconada
Cúcuta, Norte de Santander.

FECHA: 27-03-2017 HORA: 3:40
RECIBIDO POR: Amalia Alicia Gomez

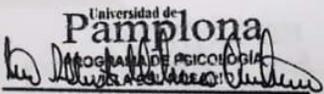
ASUNTO: Solicitud de manual de convivencia escolar de la institución educativa.

La coordinación del programa de Psicología de la Universidad de Pamplona sede Villa de Rosario le extiende un cordial saludo. En el desarrollo del ejercicio académico e investigativo que se adelanta por nuestro programa, las psicólogas en formación:

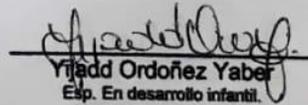
- Aura Beatriz Castilla Hernández identificada con cedula de ciudadanía 1090495491 de la ciudad de Cúcuta.
- Carla Yeraldin Portela Suescun identificada con cedula de ciudadanía 1092360725 de la ciudad de Cúcuta.
- Keyla Sirley Delgado Celis identificada con cedula de ciudadanía 1090489674 de la ciudad de Cúcuta.

Solicitan a la institución educativa en cuestión, los dos últimos manuales de convivencia.

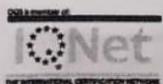
Atentamente;



Luis Alberto Molano
Esp. En Pedagogía Universitaria
Magister en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos.
Coordinador del Programa de Psicología.



Yiladd Ordoñez Yaber
Esp. En desarrollo infantil.
Magister en educación.
Docente Investigadora



IO Net
THE INTERNATIONAL ORGANIZATION NETWORK



UNESCO



STOP VIOLENCE

Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz